

LIBRO BLANCO

ENTREGA RECEPCIÓN 2012

“PROGRAMA ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL”

SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Índice

I. Introducción.....	2
II. Presentación.....	3
III. Objetivo.....	5
IV. Fundamento Legal.....	6
V. Antecedentes.....	10
VI. Acciones Realizadas.....	11
VII. Resultados y Logros.....	34
VIII. Informe Final.....	56
IX. Soporte Documental.....	59
X. Glosario.....	61

LIBRO BLANCO PROGRAMA ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana en el quehacer gubernamental ha recorrido una larga historia por todos los países antes de poder conseguir los escaños que en cada uno de ellos ha logrado. El desarrollo de la participación ciudadana y las situaciones que han incidido para que se le dé cabida como un ente valioso a ser considerado en la toma de decisiones, tienen que ver con la historia de cada país, pero hay acontecimientos que marcan su rumbo irremediabilmente.

En la actualidad, los Estados no pueden cerrar los ojos a la realidad global, los actores sociales y económicos han tomado tanta fuerza para definir el rumbo de los países que han dado paso a que los Estados gestionen todo lo necesario para que aquellos puedan desarrollarse, ya que dichos actores se han convertido en las fuerzas que marcan el rumbo de los países. La nueva gobernanza (new governance) implica la conjunción de fuerzas entre el Estado y los agentes sociales y económicos para que juntos, puedan determinar el rumbo de las naciones y lograr su desarrollo. La nueva gobernanza sólo puede darse cuando existe una democracia de calidad.

Dentro del marco de la nueva gobernanza, en el cual la participación ciudadana es un factor fundamental, en el que la ciudadanía tiene que exigir la rendición de cuentas para velar por el cumplimiento de las políticas públicas y el respeto a los derechos humanos, la Contraloría Social, destaca como una forma de participación ciudadana en la que la ciudadanía puede vigilar, evaluar y controlar las acciones y proyectos del quehacer gubernamental, así como a los servidores públicos.

Tradicionalmente a la Contraloría Social se le relaciona con la obligación y el derecho de los beneficiarios de programas sociales a vigilar que los recursos de su programa se apliquen en la forma prevista en las reglas de operación, y que benefician a quien más lo necesite.

Sin embargo, dada la importancia de la participación ciudadana en la actualidad, es necesario que existan canales de comunicación permanentes entre ciudadanía y gobierno, y que dichos canales sean promovidos y respetados por la misma autoridad para todos los guanajuatenses, no sólo para los beneficiarios de programas sociales.

Por lo anterior, se hizo necesario desarrollar e implementar el Programa Estatal de Contraloría Social (PECS), a través del cual, el Gobierno del Estado de Guanajuato, abrió un canal de comunicación con los guanajuatenses, promovió entre ellos la vigilancia, control y evaluación de las obras, acciones y proyectos gubernamentales, así como a los servidores públicos, tomando en consideración no sólo a los beneficiarios de programas sociales, sino a distintos sectores de la población que durante más de 19 años habían estado ignorados en esta materia.

El presente Libro Blanco, desarrolla las principales acciones de promoción de la Contraloría Social llevadas a cabo por la Secretaría de la Gestión Pública (SGP) entre distintos sectores de la población en los 46 Municipios del Estado, a través del PECS.

II. PRESENTACIÓN

1.- Nombre:

Programa Estatal de Contraloría Social.

2.- Periodo de vigencia que se documenta:

Del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

3.- Cobertura geográfica:

Los 46 municipios del estado de Guanajuato.

4.- Unidades Administrativas Participantes:

Dirección de Contraloría Social y Vinculación Ciudadana, adscrita a la Subsecretaría de Impulso a la Administración Pública de la SGP.

5.- Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Gobierno:

Plan Estatal de Desarrollo 2035

El PECS se relaciona con el Eje 3. Estrategia 2035: Administración Pública y Estado de Derecho. En los objetivos estratégicos 1.1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas y 1.1.4 Planeación Participativa.

Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno 2006-2012 para el Estado de Guanajuato, establece como parte de su filosofía 5, Ejes Estratégicos. El Estratégico Eje **5. Contigo Vamos Seguridad, Justicia y Buen Gobierno**, establece como objetivo general:

- **5.3. Promover la participación social en el fortalecimiento de una democracia participativa.**

Y como objetivos particulares de éste último, los siguientes:

- **5.3.2. Fortalecer y ampliar la participación ciudadana en la vigilancia de las acciones de gobierno.**

Las metas establecidas al respecto son:

- M.1. Capacitar en materia de contraloría social a 423 mil guanajuatenses.
- M.2. Promover acciones de contraloría social en los 46 Municipios del Estado.

Las estrategias definidas para ello son las siguientes:

- E.1. Incluir esquemas de contraloría social en los programas sociales estatales.
- E.2. Promover el involucramiento de las contralorías municipales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior en la ejecución de acciones de contraloría social.
- E.3. Promover la cultura de la denuncia ciudadana frente a irregularidades cometidas por servidores públicos.

Las acciones impulsoras consisten en:

- Ampliar el PECS.

- Impartir capacitaciones en materia de contraloría social entre distintos sectores de la población.
- Implementar proyectos efectivos de contraloría social con la participación de distintos sectores de la población.

El PECS, contribuye al logro de los objetivos del **Eje Estratégico Administración Pública y Estado de Derecho del Plan Estatal de Desarrollo 2035 y del Eje Estratégico 5. Contigo Vamos Seguridad, Justicia y Buen Gobierno del Plan de Gobierno 2006-2012**, y pretende fortalecer la participación social y ciudadana comprometida con el desarrollo del Estado, fomentar una cultura cívica de participación ciudadana en el quehacer gubernamental; generar los espacios para que la ciudadanía participe en el desarrollo del estado y en el impulso a la administración pública, todo ello con la finalidad de contribuir a los esfuerzos por formar una ciudadanía corresponsable y comprometida con la sociedad en su conjunto.

III. OBJETIVO

Objetivo general.

El objetivo general del PECS es lograr la participación responsable de la ciudadanía en el quehacer gubernamental estatal, a través del ejercicio de su derecho a la rendición de cuentas, llevando a cabo acciones de vigilancia, control y la evaluación de los actos, acciones y proyectos públicos, con el objetivo de combatir la corrupción, fomentar la transparencia, la legalidad e impulsar la administración pública.

Objetivos específicos.

Los objetivos específicos del PECS son los siguientes:

1. Contribuir a través de la vigilancia ciudadana, al uso eficiente de los recursos públicos por parte de las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
2. Fomentar la transparencia en el quehacer gubernamental, a través del ejercicio responsable de los derechos ciudadanos;
3. Prevenir, inhibir y abatir prácticas de corrupción, a través de una ciudadanía consciente de sus derechos y obligaciones y de servidores públicos probos y honestos que actúen con legalidad, transparencia y que rindan cuentas;
4. Fomentar la rendición de cuentas por parte de las autoridades, a través de una ciudadanía que ejerza el derecho de petición y el derecho de acceso a la información;
5. Garantizar el respeto a la legalidad por parte de las autoridades, mediante una sociedad que vigile, controle y evalúe los actos de éstas;
6. Garantizar el cumplimiento de los planes y presupuestos públicos y de las especificaciones de obras públicas, mediante la vigilancia, el control y la evaluación ciudadana, y
7. Fomentar el desempeño probo y la conducta honesta de los servidores públicos, a través del fomento de una cultura de denuncia ciudadana.

IV. FUNDAMENTO LEGAL

La participación ciudadana no puede actuar de forma independiente y ajena a los ordenamientos legales establecidos para tal efecto, ya que nada puede estar por encima de la ley, y es precisamente nuestro ordenamiento legal, el que establece las bases para que pueda cobrar vida la participación social.

A nivel Federal, **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** consagra derechos fundamentales a través de los cuáles se garantiza la posibilidad de la existencia de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, tal es el caso de la libre manifestación de ideas y el derecho de acceso a la información (artículo 6); la libertad de escribir y publicar (artículo 7); el respeto al derecho de derecho de petición que deben observar los funcionarios y empleados públicos (artículo 8); el derecho de asociación (artículo 9); la existencia de un sistema de planeación participativa (artículo 26), entre otros. Cabe aclarar que el ejercicio de los derechos antes referidos, queda sujeto al cumplimiento de las condicionantes establecidas para cada caso.

Aunado a lo anterior, y a pesar de que **la Declaración Universal de los Derechos Humanos** no es un tratado internacional en sentido estricto, por ser una resolución adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y porque, en tal carácter, no tiene la fuerza vinculante de un convenio, a lo largo de los más de sesenta años que han transcurrido desde su promulgación, la costumbre jurídica internacional ha elevado a dicho instrumento a la categoría de referente fundamental para la interpretación de la Carta de las Naciones Unidas que si tiene una naturaleza jurídicamente obligatoria en materia de Derechos Humanos.

En la actualidad se clasifica a los derechos humanos en **tres generaciones**: La primera comprende los derechos personales (que se traducen en un no hacer de la autoridad) y los derechos civiles y políticos (que se traducen en un hacer de la autoridad); la segunda, los derechos económicos, sociales y culturales; y la tercera los llamados nuevos derechos humanos, como el derecho al desarrollo, la paz, la libre determinación de los pueblos y el aprovechamiento común de la humanidad de los bienes materiales. Incluso se habla de una cuarta generación de los derechos humanos que corresponden a obligaciones ante las generaciones futuras, como lo es el derecho a la biodiversidad. La participación ciudadana en el quehacer gubernamental, se sitúa precisamente dentro de la primera generación de los derechos humanos, los cuales deben ser garantizados por el Estado democrático. De lo anterior, se desprende que la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, existe ya desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que los Estados, entre ellos el mexicano, tienen obligación de respetar así como de institucionalizar los medios necesarios para lograr su correcto ejercicio.

Por otra parte, en nuestro país, a nivel federal existen leyes federales como **la Ley General de Desarrollo Social**, misma que contempla la posibilidad de que la ciudadanía participe en distintas etapas de la política social federal, institucionaliza mecanismos de participación social como la denuncia popular, reconoce como actores de dicha política a las organizaciones de la sociedad civil y a la contraloría social como el mecanismo de los beneficiarios (de programas sociales) para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, así mismo, obliga al Gobierno Federal a impulsar la contraloría social y reconoce como funciones de ésta, entre otras, las siguientes:

- a) Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- b) Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;
- c) Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;
- d) Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y
- e) Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas.

El reglamento de la ley antes referida, obliga al Gobierno Federal a impulsar la creación de contralorías sociales de beneficiarios para verificar la correcta aplicación de los recursos de los programas de desarrollo social, lo anterior, bajo la tutela de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Además de la normatividad antes referida, se encuentra el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social**, los cuales tienen por objeto establecer las bases conforme a las cuales se preverá y operará la contraloría social en los programas federales de desarrollo

social. Estos lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo programas de desarrollo social.

Asimismo en el año 2008, se firmó el Acuerdo de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

Por otra parte, **la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil**, establece entre los derechos de dichas organizaciones, el de participar en los mecanismos de contraloría social que establezcan u opere el Gobierno federal.

Así también, **las reglas de operación de los programas sociales gubernamentales federales**, establecen en la mayoría de los casos, las disposiciones bajo las cuales se regirá la contraloría social llevada a cabo por los beneficiarios de los mismos. Dichos programas prevén esquemas y guías de contraloría social para llevar a cabo ésta a través de sus beneficiarios.

En concordancia con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato**, establece el fundamento legal que permite la participación ciudadana en el quehacer gubernamental. En sus artículos 1º, 3º y 4º establece que “en el Estado de Guanajuato todas las personas gozan de la protección que les otorgan las garantías establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ella misma y por sus Leyes Reglamentarias”; que “La Ley es igual para todos, de ella emanan las atribuciones de las autoridades y los derechos y obligaciones de todas las personas que se hallen en el Estado de Guanajuato...”; y que “el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación”.

Por otra parte, el artículo 23 fracciones V y VII de la misma Constitución, establecen como prerrogativas del ciudadano guanajuatense, entre otros, ejercer el derecho de petición y participar en los procesos de plebiscito y referéndum, así como en el procedimiento de iniciativa popular previstos en dicha Constitución y en la Ley correspondiente. Reconociendo en su artículo 30 que “Todo Poder Público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio” y que “el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular son formas de participación ciudadana”.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece, en términos generales, que el Sistema Estatal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad, esto es, que la planeación del desarrollo del estado se debe llevar a cabo con la participación activa de la ciudadanía. Dicha ley prevé los mecanismos a través de los cuales se llevará a cabo la participación social en cuanto a la planeación del desarrollo.

Por su parte, **la Ley Orgánica Municipal** establece la obligación de los Ayuntamientos de promover la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario, la posibilidad de que estos celebren consultas populares (plebiscito y referéndum) cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad, y el derecho de los habitantes de solicitar a los Ayuntamientos, la realización las mismas, con fines específicos que atiendan al interés público. Así mismo, dicha ley reconoce a las asociaciones de habitantes como organismos de participación y colaboración en la gestión de demandas y propuestas de interés general, mismas que pueden colaborar con el Ayuntamiento, a través de acciones como: Participar en los consejos municipales; proponer medidas para la preservación del medio ambiente, mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y proponer que determinada necesidad colectiva, se declare servicio público, a efecto de que los ayuntamientos presenten las iniciativas conducentes. Así mismo, la Ley en comento prevé que los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos técnicos y consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación, mismos que deberán integrarse con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del municipio.

Por su parte, **la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, es la principal garante del derecho de petición y del derecho de acceso a la información pública que tienen los ciudadanos en el Estado de Guanajuato.

La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato reconoce como mecanismos de participación ciudadana a la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y el referéndum constitucional.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato regula, en términos generales, la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado, y al respecto, establece en su artículo 32 que la SGP es la dependencia encargada del impulso al mejoramiento integral de la administración pública estatal, la prevención de conductas constitutivas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, y en su caso, la aplicación del derecho disciplinario; así como de llevar a cabo el control, vigilancia, seguimiento y evaluación interna de las dependencias y entidades, y entre sus atribuciones se encuentran las siguientes:

- a) Difundir los valores que deben distinguir a los servidores públicos en su función;
- b) Fomentar la cultura de la denuncia respecto de los actos indebidos de los servidores públicos;
- c) Prevenir actos de corrupción y fomentar la transparencia en el ejercicio de la función pública;
- d) Establecer políticas y estrategias de prevención de conductas ilícitas en materia de administración pública, y
- e) Fomentar la conducta ética del servidor público.

Para el cumplimiento de las atribuciones antes referidas, el **Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública** establece que dicha dependencia contará con varias unidades administrativas, entre las que destaca, la Subsecretaría de Impulso a la Administración Pública, misma que entre sus atribuciones tiene la de diseñar y operar los sistemas de capacitación, vinculación ciudadana y gubernamental, que tiendan a abatir las conductas indebidas al interior de la Administración Pública Estatal, privilegiando la participación y el involucramiento activo de todos los sectores en el actuar del Gobierno.

Así también, dicho Reglamento Interior establece en su artículo 38 que la Dirección de Contraloría Social y Vinculación Ciudadana (DCSVC) tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Desarrollar, implementar, evaluar y actualizar el Programa Estatal de Contraloría Social;
- II. Promover, orientar y organizar la participación activa y permanente de la población, en la evaluación y vigilancia de las acciones realizadas por la Administración Pública Estatal;
- III. Asesorar y capacitar a los beneficiarios de los programas federales, estatales y municipales que se ejecuten en el Estado, de acuerdo a los convenios celebrados entre esos órdenes de gobierno, a fin de que presenten sus quejas y denuncias ante las autoridades competentes cuando se detecten irregularidades en el uso de recursos públicos y acciones;
- IV. Promover, orientar y organizar la participación de la población, en la vigilancia, control y evaluación de los programas, proyectos y acciones, realizados por la Administración Pública Estatal;
- V. Asesorar y capacitar a los beneficiarios de los programas sociales a efecto que conozcan las reglas de operación de los mismos y, en su caso, presenten sus quejas y denuncias ante las autoridades competentes cuando se detecten irregularidades en el uso de recursos públicos y acciones, lo anterior, de conformidad con los programas anuales de trabajo de la Secretaría y los convenios que ésta celebre con los distintos órdenes de gobierno;
- VI. Desarrollar, implementar y evaluar proyectos de contraloría social que promuevan la participación social en la vigilancia, control y evaluación de las acciones de la Administración Pública Estatal, y en su caso, federal y municipal;
- VII. Capacitar a la ciudadanía y organismos no gubernamentales en el manejo de instrumentos de evaluación y control de la gestión y acciones gubernamentales;
- VIII. Promover la celebración de convenios de colaboración, así como dar seguimiento a los mismos, en materia de combate a la corrupción, fomento de la transparencia, rendición de cuentas y contraloría social, con las diferentes dependencia y entidades de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y demás sectores de la población interesados;

- IX. Proponer programas y capacitar a la ciudadanía, organismos no gubernamentales, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios que así lo soliciten, en el manejo de instrumentos de vigilancia, control y evaluación de la gestión y acciones gubernamentales, combate a la corrupción, fomento de la transparencia, rendición de cuentas y contraloría social;
- X. Promover la celebración de programas de trabajo en materia de combate a la corrupción, fomento de la transparencia, rendición de cuentas y contraloría social, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipales, y darles el seguimiento correspondiente;
- XI. Evaluar, a través de la ciudadanía, usuarios de servicios o beneficiarios, las acciones, programas y proyectos realizados por la Administración Pública Estatal, haciendo del conocimiento de las áreas correspondientes la opinión y recomendaciones ciudadanas;
- XII. Difundir en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y en su caso, en las municipales, los valores que deben distinguir a los servidores públicos y fomentar la conducta ética del servidor público;
- XIII. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana respecto de los actos indebidos de los servidores públicos; y
- XIV. Recibir, canalizar al área correspondiente y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias de la población, con respecto a la actuación de los servidores públicos.

De lo anterior se desprende que la SGP, a través de la DCSVC, misma que se encuentra adscrita a la Subsecretaría de Impulso a la Administración Pública, es la responsable del PECS.

Los ordenamientos legales antes mencionados, constituyen, enunciativa y no limitativamente, el fundamento legal de la participación ciudadana, y dan fundamento al compromiso y obligación de la SGP de promover, orientar, capacitar y evaluar dicho esfuerzo ciudadano.

Finalmente, el fundamento legal para la elaboración del presente Libro Blanco del PECS se encuentra en los **Lineamientos administrativos para la aplicación de las normas y procedimientos previstos por el reglamento para la entrega-recepción de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado (capítulo IX).**

V. ANTECEDENTES

A nivel federal se reconoce como el inicio de la contraloría social en México, la constitución de comités comunitarios dentro del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), y cuyo fin era que los beneficiarios del programa participaran en la vigilancia y control de los recursos asignados a éste.

A partir de 1992, el Gobierno del Estado de Guanajuato también inició la promoción de la contraloría social entre los beneficiarios de programas sociales, siguiendo el esquema instaurado por el PRONASOL. Sin embargo, y como un rezago importante en nuestro Estado, hasta el año 2004 en Guanajuato no se llevaba a cabo ninguna otra actividad en materia de contraloría social que no fuera la promoción de ésta entre beneficiarios de programas sociales o las actividades impulsadas por la Federación a través de la SFP. Fueron necesarios más de doce años, para que la Contraloría Social promovida desde el Gobierno del Estado, enfocara sus esfuerzos a otros sectores de la población Guanajuatense que demandaban más y mejores canales de comunicación Gobierno-Sociedad y una auténtica rendición de cuentas.

A finales del año 2004, la SGP desarrolló el PECS cuyas actividades iniciaron en el año 2005, a través de la entonces Coordinación de Vinculación Social y Capacitación, ahora DCSVC.

Dicho Programa basó sus acciones en ocho ejes estratégicos:

- **Eje Estratégico 1.** La Contraloría Social entre los Beneficiarios de Programas Sociales.
- **Eje Estratégico 2.** La Contraloría Social en las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- **Eje Estratégico 3.** La Contraloría Social entre los Estudiantes Guanajuatenses.
- **Eje Estratégico 4.** La Contraloría Social en el Sector Empresarial.
- **Eje Estratégico 5.** La Contraloría Social en la Ciudadanía Guanajuatense.
- **Eje Estratégico 6.** La Contraloría Social en los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.
- **Eje Estratégico 7.** Comité Estatal de Contraloría Social.
- **Eje Estratégico 8.** Formación de Contralores Sociales.

Durante el año 2005, fueron implementadas distintas acciones para poner en marcha siete de los ocho ejes estratégicos antes referidos. El eje estratégico 7 fue el único que no fue implementado.

En términos generales, con la instrumentación de las acciones de los ejes estratégicos antes mencionados se logró ampliar el ámbito de influencia de la contraloría social impulsada desde el Gobierno del Estado e incrementar en un 730 % el número de ciudadanos a los que anteriormente se llegaba, ya que en el 2004 se logró capacitar a 5 mil 166 guanajuatenses, alcanzando en el 2005 a 37 mil 742. Sin embargo, dichas actividades se concentraron en la capacitación.

En el año 2006, resultó necesario replantear el PECS, a efecto de lograr obtener mejores resultados, pero sobre todo, lograr que la contraloría social en el Estado no se centrara en capacitaciones, sino que pudiera lograr una verdadera y efectiva participación ciudadana en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental y de sus servidores públicos, fomentado con ello el ejercicio del derecho a la rendición de cuentas en Guanajuato.

El Libro Blanco del PECS, se refiere precisamente a las acciones y promoción y difusión de la contraloría social que fueron llevadas a cabo durante la administración 2006-2012, específicamente del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

VI. ACCIONES REALIZADAS

I.- IMPLEMENTACIÓN

I.1. Procesos Implementados

El PECS, basa sus acciones en los siguientes ejes estratégicos:



A continuación se hace referencia a los objetivos de cada eje en particular, así como a las estrategias llevadas a cabo para alcanzar los resultados mencionados en el apartado VII del presente Libro Blanco del PECS.

EJE 1. CAPACITACIÓN

La participación ciudadana es la base de la contraloría social, sin embargo, dicha participación debe ser informada y responsable a efecto de que sea una participación fructífera para el beneficio social. En tal sentido, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la SGP tiene entre sus facultades la de asesorar y capacitar a la ciudadanía con el objetivo de promover, orientar y organizar la participación activa y permanente de la población en el quehacer gubernamental.

De igual manera, para la SGP es de vital importancia difundir entre la población sus funciones en materia de vinculación ciudadana, desarrollar y operar un sistema de información de la promoción y capacitación social en el manejo de instrumentos de evaluación y control de la gestión y acciones gubernamentales y fungir como órgano de capacitación hacia las demás áreas de la administración pública estatal y a los municipios que así lo soliciten, en materia de las atribuciones que las leyes, reglamentos y demás disposiciones formativas y administrativas le otorgan.

Objetivo general

Lograr que la ciudadanía Guanajuatense conozca ¿qué es, qué hace, y cómo se hace contraloría social?, con la finalidad de que ésta sea consciente de sus derechos y responsabilidades para que contribuyan a impulsar la administración pública estatal, fomenten el combate a la corrupción, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo específico

Capacitar y asesorar a los siguientes sectores de la población para que estén en aptitud de llevar a cabo acciones de contraloría social en el momento que lo necesiten o lo deseen:

1.1 Beneficiarios de Programas Sociales

Estrategias:

- Al inicio de cada año, es firmado un Programa Anual de Trabajo (PAT) con la SFP, en el cual ésta última solicita la realización de acciones en materia de auditoría gubernamental; evaluación y control de obras públicas, desarrollo administrativo y contraloría social. Es a través de dicho PAT que se seleccionan los programas sociales federales en los que se llevarán a cabo acciones de capacitación en materia de contraloría social.
 - Una vez firmado el PAT con la SFP, es firmado un PAT con cada una de las delegaciones federales en el Estado de Guanajuato, responsables de los programas sociales federales que han sido seleccionados.
 - De forma paralela, las acciones de capacitación son promovidas en los 46 Municipios del Estado, a través de la firma de otro PAT con los municipios, en el cual son incluidos los programas sociales federales que fueron seleccionados en el PAT celebrado con la SFP, además de otras acciones de promoción de la contraloría social.
 - Es elaborado el material de difusión relativo a reglas de operación y contraloría social para su distribución entre los beneficiarios de los programas sociales.
 - La concertación de las capacitaciones se lleva a cabo, en la mayoría de los casos, a través de las contralorías municipales, vía telefónica, además por oficio o correo electrónico.
 - La capacitación en materia de contraloría social tiene una duración aproximada de 2 horas, y en las mismas se transmite al ciudadano información relacionada con los siguientes temas:
- Contraloría social.
 - Servidor Público.
 - Honestidad.
 - Legalidad.
 - Transparencia.
 - Rendición de cuentas.
 - Corrupción.
 - Participación Ciudadana.
 - Corresponsabilidad.
 - Sistema de quejas y denuncias.

Las capacitaciones a los beneficiarios de programas sociales se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2.



Fotografía 1. Beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en capacitación de contraloría social.



Fotografía 2. Beneficiarias del Programa Comedores Comunitarios en capacitación de contraloría social.

1.2. Ciudadanía (organizada y no organizada)

Estrategias:

- Se establecen los vínculos necesarios con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal que tienen relaciones institucionales con organizaciones de la sociedad civil (OSC'S).
- La vinculación con las OSC'S se lleva a cabo a través de los directorios de otras dependencias que tienen contacto con las mismas.
- Así mismo, se establecen vínculos con la OSC'S beneficiarias de los programas sociales federales y estatales que enfocan sus esfuerzos en este tipo de organizaciones.
- La concertación de las capacitaciones se lleva a cabo, en la mayoría de los casos, a través de las contralorías municipales, vía telefónica, por oficio o por correo electrónico.
- La capacitación en materia de contraloría social tiene un duración aproximada de 2 horas, y en las mismas se transmite al ciudadano información relacionada con los siguientes temas:
- contraloría social.
- Servidor Público.
- Honestidad.
- Legalidad.
- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Corrupción.
- Participación Ciudadana.

- Corresponsabilidad.
- Sistema de quejas y denuncias.

Los eventos de capacitación en materia de contraloría social a organizaciones de la sociedad civil, se pueden apreciar en las **fotografías 3 y 4.**



Fotografía 3. Sesión de capacitación de contraloría social con organizaciones de la sociedad civil. Irapuato, Guanajuato.



Fotografía 4. Sesión de capacitación de contraloría social con organizaciones de la sociedad civil. Irapuato, Guanajuato.

1.3 Estudiantes

Estrategias:

La capacitación en materia de contraloría social se ha enfocado principalmente en los **estudiantes de nivel básico y superior**, iniciando los trabajos para atender a los estudiantes de nivel medio en el 2012.

1.3.1 Estudiantes de nivel básico

La principal estrategia llevada a cabo a cabo para la promoción de acciones de contraloría social en el nivel básico, ha sido el **Proyecto Niños por la Honestidad y Transparencia (NXHT)**, el cual inició en el año 2007 y basa sus actividades en tres principales acciones:

A) **Pláticas en materia de contraloría social a niños de educación básica.**

- A efecto de poder ingresar a los planteles de educación básica, anualmente es firmado un Programa Anual de Trabajo en Materia de Contraloría Social con la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).
- La concertación de las acciones de capacitación, en su mayoría, se lleva a cabo a través de las Contralorías Municipales, ya que las acciones de dicho proyecto son incluidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) que se firma con los municipios.
- Las pláticas en materia de contraloría social tienen una duración aproximada de 1 hora, y en ella se trabaja con los menores con un lenguaje y materiales audiovisuales e impresos especialmente diseñados para niños, en los cuales se hace referencia a los siguientes temas:
 - Honestidad.
 - Participación.
 - Corresponsabilidad.
 - Adiós a las Trampas.
 - Transparencia.
 - Respeto a las Reglas.
 - Servidores públicos.
 - Sistema de quejas y denuncias.

Las pláticas que se imparten a los niños de educación básica, pueden apreciarse en las **fotografías 5 y 6**.



Fotografía 5. Plática en contraloría social para niños de educación básica.



Fotografía 6. Plática en materia de contraloría social a alumnos de educación básica impartida por contralores juveniles.

B) Proyecto “Agentes 00 - Trampas” (A-00-T).

Se hará la referencia completa a este proyecto en el Eje Estratégico 2.- Proyectos de Contraloría Social.

C) Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a las Trampas”.

Se hará la referencia completa a este proyecto en el Eje Estratégico 2.- Proyectos de Contraloría Social.

1.3.2 Estudiantes de nivel superior

Por otra parte, respecto al trabajo realizado con estudiantes de nivel superior, fue necesario en el año 2007, llevar a cabo la firma de un **Convenio de colaboración en materia de Combate a la Corrupción, Fomento de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Contraloría Social**, con 20 instituciones de educación superior en el Estado de Guanajuato, 10 del sector público y 10 del sector privado, con las que normalmente se ha venido trabajando, siendo estas las siguientes:

- Universidad de Guanajuato.
- Universidad de León.
- Universidad Lasalle Bajío.
- Universidad Lasallista Benavente.
- Universidad Iberoamericana de León.
- Universidad Tecnológica del Suroeste del Estado de Guanajuato.
- Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato.
- Universidad Tecnológica de León.
- Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato.
- Universidad Quetzalcóatl de Irapuato.
- Universidad del Valle de Atemajac.
- Universidad Santa Fe.
- Universidad de Celaya.
- Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato.
- Instituto Tecnológico de Celaya.
- Instituto Tecnológico de León.
- Instituto Tecnológico de Roque.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus León.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Irapuato.
- Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Dicho convenio fue firmado en un evento público el 20 de junio del año 2007, en el cual se establecieron las bases para que la SGP realizara acciones de fomento a la contraloría social con los jóvenes universitarios de las instituciones firmantes.

Las actividades que se realizan con el sector universitario son las siguientes:

A) Acciones de difusión de la contraloría social:

- A efecto de llegar a los estudiantes universitarios, se realiza una labor de vinculación con las instituciones de educación superior, ya sea de manera telefónica o acudiendo directamente a las instituciones a efecto de gestionar las sesiones de capacitación para los estudiantes universitarios, así como los espacios y los recursos correspondientes.

- Los eventos de difusión de la contraloría social con estudiantes universitarios tienen un formato de reuniones informativas, en donde el personal de la DCSVC expone el significado, los fundamentos y los objetivos de la contraloría social y proporciona ejemplos de acciones de contraloría social, permitiendo a su vez la participación de los jóvenes con sus comentarios, dudas, sugerencias y opiniones en general. El proceso de gestión para lograr las reuniones informativas en materia de contraloría social con estudiantes universitarios comprende una serie de actividades que se pueden agrupar en la siguiente lista y gráfico:
 - Vinculación y firma de convenio con instituciones de educación superior.
 - Planeación de actividades: materiales de difusión, personal responsable.
 - Programación de actividades.
 - Realización de acciones de difusión de la contraloría social.
 - Informe de acciones realizadas.
- **Contenido temático de la difusión de la contraloría social con estudiantes universitarios.** Las acciones de difusión de la contraloría social, una vez convenidas por las instituciones de educación superior, se realizan en dos modalidades:
 - a) **Plática informativa de contraloría social a estudiantes universitarios en general.** Para el caso de las pláticas informativas ante estudiantes universitarios en general, estas son sesiones informativas con una duración aproximada de 1.5 horas, en donde participan estudiantes universitarios de todos los grados y carreras. En esta población la exposición de la contraloría social utiliza la siguiente temática, apoyado, en su caso, con recursos como diapositivas de power point:
 - Definición de la contraloría social.
 - Objetivos de la contraloría social.
 - Ejemplos de contraloría social.
 - Responsabilidades y valores de los servidores públicos.
 - Sanciones a los servidores públicos.
 - Transparencia, legalidad y rendición de cuentas.
 - Sistema de quejas y denuncias de la SGP.
 - b) **Plática informativa de contraloría social a beneficiarios del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).** Cuando se realizan acciones de difusión de la contraloría social con estudiantes beneficiarios del PRONABES, los espacios y actividades se gestionan de igual forma con la institución de educación superior, con conocimiento del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación del Estado de Guanajuato (EDUCAFIN), con el objetivo de lograr cumplir con el programa de trabajo que se tiene respecto de dicho programa social federal. Al contenido de la capacitación, se le agregan las reglas de operación de dicho programa.



Fotografía 7. Capacitación en contraloría social a alumnos universitarios beneficiarios del PRONABES.

B) Implementación del Proyecto Contralores Juveniles:

Se hará la referencia completa a este proyecto en el Eje Estratégico 2.- Proyectos de Contraloría Social.

1.4 Servidores Públicos

El trabajo con los servidores públicos se ha visto fortalecido, sobre todo con los de nivel municipal, ello gracias a los PAT's que anualmente son firmados con los municipios del Estado de Guanajuato.

El objetivo de brindar capacitaciones en materia de contraloría social a los servidores públicos, es que conozcan ¿qué es, cómo se hace y para qué sirve la contraloría social?, a fin de incentivar la participación de la ciudadanía y del gobierno en aras de mejorar la prestación de los servicios públicos que les son ofrecidos.

Así mismo se brinda asesoría al personal municipal responsable de la ejecución de las acciones de contraloría social en los programas sociales federales, en la conformación de los comités de contraloría social.

Para cumplir con los objetivos propuestos, durante las capacitaciones en materia de contraloría social dirigida a los servidores públicos municipales, se abordan los siguientes temas:

- Definición de contraloría social.
- Fundamento legal de la contraloría social.
- Concepto de servidor público.
- Valores de los servidores públicos.
- Concepto de legalidad en la función pública.
- Concepto de transparencia gubernamental.
- Concepto de rendición de cuentas.

- Concepto de corrupción.
- Concepto de corresponsabilidad.
- Acciones para fomentar la contraloría social entre los servidores públicos (ejemplos prácticos).
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos (obligaciones y prohibiciones).
- Procedimiento administrativo.
- Sanciones.
- Marco legal de la denuncia ciudadana.
- Medios a través de los cuales se puede presentar una denuncia ciudadana.

Con las anteriores acciones se pretende que el servidor público se convierta en promotor de una cultura ética de calidad en el servicio público, contribuyendo de esta manera a lograr que él mismo:

- Mejore los procesos y servicios públicos.
- Cumpla con la normatividad que le es aplicable.
- Cuide el uso de los bienes y recursos públicos.
- Atienda a los ciudadanos con cortesía y amabilidad.
- Respete el derecho de audiencia, legalidad, de petición y de acceso a la información pública de los ciudadanos.
- Conozca la opinión ciudadana acerca de los servicios públicos.
- Rinda cuentas en razón de su actuación y asuma la responsabilidad que se derive del escrutinio público.



Fotografía 8. Capacitación en contraloría social a servidores públicos municipales.

EJE 2. PROYECTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL

La transición política en México es el marco histórico en el que deben interpretarse las actuales circunstancias de la relación entre la sociedad civil y el estado. Esto genera una creciente complejidad en dicha relación, pero también genera espacios de participación antes inconcebibles para la ciudadanía. El reto de las instancias gubernamentales encargadas de promover la participación ciudadana en los diferentes ámbitos del quehacer público está en hacer que dichos espacios efectivamente sean ocupados por ciudadanos informados y conscientes de su realidad política, económica y social, que sean capaces de incidir efectivamente en la generación de políticas públicas que benefician a la sociedad en su conjunto. Para ello se requiere generar esquemas innovadores de participación ciudadana en el sector público y crear nuevas metodologías que respondan a las exigencias del contexto particular de cada sector de la población y con ello activar los mecanismos de contraloría social. Todo ello es posible sólo mediante la participación y vinculación de

los diferentes sectores de la población, inmersos en proyectos bien estructurados, con objetivos claros y estrategias creativas que permitan alcanzar los objetivos deseados.

Objetivo general

Generar proyectos estratégicos de contraloría social que posibiliten la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, mediante la utilización de herramientas que favorezcan la capacidad propositiva de los ciudadanos, poniendo en marcha nuevos esquemas y metodologías de articulación social en forma sistemática.

Objetivo específico

Lograr que los guanajuatenses pasen de recibir información en materia de contraloría social, a poner en práctica dicha información atendiendo a sus intereses y necesidades.

Los proyectos que en materia de contraloría social se han implementado, son los siguientes:

- 2.1. Agentes 00-Trampas.
- 2.2. Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a las Trampas”.
- 2.2. Contralores Juveniles.
- 2.3. Blindaje Electoral.
- 2.4. Premio Nacional de Contraloría Social.

2.1. Proyecto Agentes 00-Trampas (A-00-T)

El proyecto “Agentes 00-Trampas” forma parte de las estrategias adoptadas por la SGP para promover la contraloría social entre el sector estudiantil, y comenzó a implementarse en el año 2009. Tiene como objetivo la ejecución de acciones de contraloría social entre los estudiantes de 4º, 5º y 6º grado de primarias públicas y/o privadas del Estado de Guanajuato.

Este proyecto contempla la creación de equipos de trabajo integrados por 6 niños y/o niñas de 4º, 5º y 6º grado de nivel primaria. A estos equipos se les denomina **“Agentes 00 Trampas”** quienes realizan de forma sencilla y sistemática, actividades encaminadas a fomentar en los niños la cultura de la participación ciudadana, la honestidad entre los niños, maestros y demás personal de las instituciones educativas, así como entre los integrantes de su familia y miembros de su comunidad. **Ver fotografía 9.**



Colegio Particular Amado Villanueva
San Diego de la Unión, Gto.

Fotografía 9. Equipo de Agentes 00-Trampas del Colegio Amado Villanueva, de San Diego de la Unión, Guanajuato.

Para la implementación de dicho proyecto, es necesario realizar las siguientes acciones de vinculación:

- Realizar invitación a las Contralorías Municipales que deseen formar parte del proyecto.
- Formalizar un PAT con las Contralorías Municipales que hayan decidido participar.
- La Contraloría Municipal seleccionará y hará del conocimiento de la SGP, la institución de educación básica en la cual se implementará el Proyecto A-00-T.
- La Contraloría Municipal es la responsable de realizar la vinculación con la autoridad de la institución educativa seleccionada.
- Tanto la SGP como la Contraloría Municipal designan un responsable de dar seguimiento al Equipo de A-00-T hasta la total conclusión de las actividades.

Las principales acciones que se realizan dentro del proyecto “Agentes 00-Trampas” son las siguientes:

- **Presentar al plantel escolar público o privado el proyecto.**
- **Conformar los equipos con alumnos de 4º, 5º y 6º grados inscritos en el plantel escolar.**
- **Desarrollar las actividades que fomenten, promuevan o difundan la honestidad, transparencia, legalidad y participación.**
- **Evaluar el alcance de las acciones desarrolladas dentro del plantel escolar.**
- **Evaluar el trabajo de las actividades realizadas por los equipo de alumnos.**

Selección de los alumnos:

- El equipo estará conformado por seis alumnos de los grados de 4º, 5º y 6º, dos de cada grado.
- Los alumnos que pueden formar parte del equipo deberán tener la característica de ser sociables y extrovertidos, además, disciplinados, amigables, respetuosos y buenos estudiantes.
- Deberán estar en disposición de pertenecer al equipo durante el período de trabajo del ciclo escolar.

Acciones de los equipos de Agentes 00-Trampas

Los equipos de Agentes 00-Trampas deben realizar las 8 actividades que se mencionan a continuación:

- **1.- Niños por la Honestidad y Transparencia (concurso de dibujo).** Los estudiantes de los planteles educativos son invitados por los agentes para realizar dibujos alusivos al combate a la corrupción.
- **2.- Tiendita transparente.** Los agentes invitan al personal encargado de la tiendita escolar a poner a la vista de los alumnos una lista de precios de sus productos, a efecto de fomentar la transparencia.
- **3.- Inspectores de la escuela.** Se invita a los alumnos a participar en el cuidado de las instalaciones de la escuela reportando los desperfectos a los agentes y estos a su vez reporten a las autoridades de la escuela.
- **4.- Autoridades escolares transparentes.** Se solicita a las autoridades de la escuela hagan público el directorio del personal que labora en el plantel.
- **5.- Escuela segura.** Los agentes se dan a la tarea de colocar a la vista de todos los números de emergencia.
- **6.- Alumnos honestos.** Los agentes ponen a la vista de todos, mensajes alusivos a la honestidad y que permitan fortalecer los valores éticos dentro de su plantel.
- **7.- Reglamento escolar.** Los alumnos conocen mediante esta acción el reglamento escolar para que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones dentro del plantel.
- **8.-Niñas y niños informados.** Se pide a los grupos que conforman el plantel investiguen sobre los derechos y obligaciones de los niños y una vez que los conozcan los publiquen para el conocimiento de todos.



Fotografía 10. Generación de Agentes 00-Trampas 2008-2009.

2.2. Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a las Trampas”

El concurso nacional de dibujo “Adiós a las Trampas” es una iniciativa del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual es implementada en el Estado de Guanajuato por la Secretaría de la Gestión Pública (SGP), con el apoyo de la Secretaría de Educación de Guanajuato, así como por la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación (OSFAE).

- La convocatoria del concurso de dibujo es emitida por las autoridades federales.
- La Fase Estatal de dicho concurso es implementada por las autoridades estatales arriba mencionadas.
- La SGP se encarga de diseñar y publicar la convocatoria correspondiente, así como de imprimir los volantes de la convocatoria que serán repartidos a los alumnos de educación básica en las categorías correspondientes.
- Normalmente se imprimen de 300 mil a 350 mil volantes, los cuales son distribuidos por la SGP, a través de las Contralorías Municipales, y la mayoría de estos por la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Las escuelas de educación básica participantes, constituyen un jurado y seleccionan a los tres dibujos ganadores, y estos son enviados a la Secretaría de Educación.
- Las Contralorías Municipales también reciben dibujos de las instituciones educativas entre las cuales difundieron el concurso, haciéndolos llegar a la SGP.
- Recabados todos los dibujos, es formado un jurado calificador (de acuerdo a las bases del concurso), que se encargará de seleccionar a los tres dibujos ganadores de cada categoría.
- Una vez seleccionados los dibujos, la OSFAE es la responsable de enviar a los dibujos ganadores de la fase estatal a la SEP.
- La SGP es la responsable de realizar la ceremonia de premiación estatal, en la cual también son reconocidos los equipos de Agentes 00-Trampas que son formados en el ciclo escolar correspondiente.
- Los premios para los niños ganadores del concurso de dibujo son otorgados tanto por la SGP, la SEG y la OSFAE.
- La SGP y la SEG son los responsables de uniformar y trasladar a los niños ganadores del concurso de dibujo a la Ceremonia de Premiación Nacional.



Fotografía 11.- Dibujo ganador del segundo lugar de la categoría A del Concurso Nacional de Dibujo 2011-2012, en su fase estatal.

2.3. Contralores Juveniles

Uno de los sectores de la sociedad guanajuatense más participativo es el de los estudiantes de nivel superior, quienes por medio de la educación adquieren una formación basada no sólo en conocimientos, sino también en actitudes y valores que les permiten tener una visión amplia del contexto en el que se desenvuelven y les ofrece la posibilidad de convertirse en agentes de cambio para mejorar las condiciones de vida de las comunidades en las que viven. Por ello, es particularmente importante para el Gobierno del Estado involucrar activamente a este dinámico sector de la población en los diferentes esquemas de contraloría social que se pretenden implementar, para incentivar la participación del resto de los sectores sociales en la vigilancia, control y evaluación del quehacer público.

Mediante el proyecto “Contralores Juveniles” los alumnos de las instituciones de educación superior del Estado tienen la posibilidad de cumplir con su servicio social profesional llevando a cabo acciones de difusión de conceptos referentes a la contraloría social o proyectos de monitoreo ciudadano.

El proyecto “Contralores Juveniles” forma parte de las estrategias llevadas a cabo entre estudiantes de nivel superior para promover la contraloría social.

Objetivo:

Involucrar activamente a estudiantes universitarios en la realización de acciones de contraloría social.

Actividades realizadas por los Contralores Juveniles

a) Difusión:

Los contralores juveniles (prestadores del servicio social) podrán elegir la difusión de valores de participación ciudadana en el sector de estudiantes de nivel primaria, secundaria y/o preparatoria.

Los temas a tratar son los siguientes:

- Los derechos de la ciudadanía al acceso a la información pública.
- Los valores, responsabilidades, obligaciones y sanciones de los servidores públicos del Estado de Guanajuato.
- La cultura de la denuncia ciudadana en relación a las irregularidades cometidas por los servidores públicos.

La difusión se realiza por medio de pláticas informativas que los equipos de contralores juveniles imparten a la población objetivo. La meta es que cada contralor juvenil difunda la contraloría social entre por lo menos 300 estudiantes de primaria, secundaria y/o preparatoria. **Ver fotografía 12.**



Fotografía 12. Contralores juveniles del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Irapuato (ITESI).



Fotografía 13. Contralora Juvenil del ITESI.

b) Monitoreos Ciudadanos:

El grupo de contralores juveniles podrá elegir participar en proyectos especiales, como es el caso de monitoreos ciudadanos, a través del cual, los ciudadanos (en este caso los estudiantes universitarios) pueden evaluar la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía o bien el cumplimiento de los procesos y reglamentaciones en los trámites de gobierno.

Los proyectos de monitoreo ciudadano se realizan con una metodología en donde el grupo de prestadores de servicio participa tanto en la formulación como en la ejecución del monitoreo, así como en la selección de la obra pública, servicio público o programa social que se desea monitorear.

El alumno deberá generar al término del monitoreo ciudadano un reporte final de las actividades realizadas en el periodo que dure el ejercicio, haciendo énfasis en los resultados obtenidos.

Al término de sus actividades, cada Contralor Juvenil entrega a la SGP un reporte engargolado con las evidencias que acrediten haber realizado las actividades de difusión o monitoreo ciudadano. Dicho reporte final deberá incluir por lo menos:

- Listas de asistencia de los estudiantes que recibieron las pláticas (aplica sólo para acciones de difusión).

- Fotografías.
- Constancia expedida por la institución donde se realizaron las acciones de difusión o monitoreo.

2.4. Blindaje Electoral

Otro de los proyectos que tienen especial importancia en la promoción de acciones de contraloría social, son las acciones de blindaje electoral que se llevan a cabo frente a los procesos electorales federales, estatales y municipales en el estado.

Objetivo

Prevenir cualquier irregularidad administrativa o delito electoral por parte de los servidores públicos y cualquier delito electoral por parte de los ciudadanos, y la denuncia de los mismos, en el caso de que se llegasen a presentar.

Se ha participado con acciones de blindaje en los procesos electorales de 2006, 2009 y 2012.

Las acciones de blindaje electoral se enfocan principalmente en:

- **Capacitación**

La capacitación se enfoca a los sectores de la población más vulnerables o que pueden ser objeto de manipulación política, o que por sus actividades pudieran incurrir en irregularidades. Ver [fotografía 14](#). Dicha capacitación, se imparte preferentemente a los siguientes sectores de la población:

- Beneficiarios de programas sociales.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Estudiantes universitarios.
- Adultos mayores.
- Servidores públicos municipales.



Fotografía 14. Capacitación en blindaje electoral 2012 a beneficiarios de programas sociales.

- **Difusión**

Las acciones de difusión en materia de blindaje electoral se llevan a cabo a través de la generación de materiales de difusión en materia de blindaje electoral dirigidos a los sectores de la población a quien va destinada la campaña.

En el año 2012, se distribuirán con apoyo de las Contralorías Municipales un aproximado de 170 mil materiales de difusión en materia de blindaje electoral.

2.5. Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS)

La Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (CPCEF) y la SFP, publicaron a partir del año 2009, la Convocatoria al **PNCS**, mismo que tiene por objetivo fomentar y reconocer las acciones de contraloría social llevadas a cabo por los beneficiarios de programas sociales a través de los comités de contraloría social, así como de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general que cuenten con propuestas de mejora de los modelos de contraloría social de los programas sociales o que hubiesen llevado a cabo alguna experiencia exitosa en materia de contraloría social.

En los años 2009, 2010 y 2011, el PNCS se llevó a cabo en dos fases, una estatal en la que cada Órgano Estatal de Control, lanzó una convocatoria y obtuvo mediante la determinación de un jurado calificador integrado por representantes de los sectores social, privado, académico y público, a los comités de contraloría social ganadores del primero, segundo y tercer lugares de la primera categoría, mismos que fueron premiados a través de un reconocimiento y un estímulo económico. En la fase nacional del premio, compiten los trabajos de los comités de contraloría social que obtienen en sus estados el primer lugar, así como todas las iniciativas presentadas en la segunda categoría, por ciudadanos y organizaciones provenientes de todos los estados de la República Mexicana.

Por lo que respecta al desarrollo de la Fase Estatal del PNCS, en el Estado de Guanajuato se han realizado las siguientes acciones:

Difusión:

- Son impresos carteles de la convocatoria y distribuidos en los 46 Municipios del Estado, los cuales son distribuidos con apoyo de las Contralorías Municipales así como de distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal.
- La convocatoria es publicada en la página electrónica de la SGP, así como en la página electrónica del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Se solicita apoyo de la Delegación Estatal de la SEDESOL, la Coordinación de la Delegación Estatal del Programa Oportunidades, al Sistema DIF Estatal, SEG, SEDESHU, CEAG, SSG, entre otras dependencias, para la identificación de comités de contraloría social en programas sociales federales y estatales, respectivamente.
- En la fase estatal, la SGP realiza la entrega de premios a los ganadores de dicha fase, los cuales equivalen generalmente a las siguientes cantidades:

Primera Categoría

- Primer Lugar \$15 mil pesos.
- Segundo lugar \$10 mil pesos.
- Tercer lugar \$5 mil pesos.
- La premiación de la segunda categoría se lleva a cabo por parte de la CPCEF.
- El jurado calificador de la fase estatal ha estado integrado en todos los años por representantes del sector público, privado y académico del Estado de Guanajuato.

EJE 3. DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Una de las cualidades de los gobiernos democráticos es la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, y a efecto de que la ciudadanía pueda acceder a la información oportuna y relevante que le permita no sólo estar informado, sino poner en práctica actividades de vigilancia, control y evaluación de la gestión pública, se prevé un esquema de difusión de la contraloría social entre los distintos sectores de la población guanajuatense.

Objetivo general

Desarrollar e implementar una estrategia de difusión de la contraloría social, utilizando diferentes medios, que además de proporcionar información de las actividades de contraloría social en el Estado, se convierta en una interfaz en la que interactúe la ciudadanía y las instancias de gobierno involucradas en la promoción de la participación social y de la cultura de la denuncia ciudadana.

Las acciones de difusión, derivadas del presupuesto asignado al PECS han sido, en términos generales las siguientes:

3.1. La entrega de materiales de difusión relativos a la contraloría social

La elaboración de materiales impresos de difusión en materia de contraloría social, tiende a cubrir algunas áreas de oportunidad que fueron detectadas en los distintos sectores de la población. Es así que desde el año 2006, fueron elaborados materiales específicos para cada sector de la población objetivo, cuya impresión y distribución depende del presupuesto que se tenga para tal efecto.

Dichos materiales tienen por objetivo que la población entienda ¿qué es, para qué sirve y cómo se hace contraloría social? En el caso de los beneficiarios de programas sociales, se ha procurado incluir un extracto de las reglas de operación de dichos programas sociales.

Así mismo, se han impreso y distribuido distintos carteles para diferentes sectores de la población, destacando los elaborados para beneficiarios de programas sociales.

3.2 La entrega de cédulas de participación ciudadana

La elaboración de esta cédula responde a la necesidad de trabajar con los ciudadanos en las capacitaciones en materia de contraloría social, en los elementos mínimos que una queja o denuncia por irregularidades administrativas cometidas por un servidor público debe contener, a efecto de que pueda ser atendida por las autoridades correspondientes.

Así también han sido elaborado cédulas especiales para programas específicos a efecto de responder a las necesidades y el grado de instrucción de sus destinatarios, tal es el caso de la cédula elaborada específicamente para los beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

3.3 Las campañas de difusión que tienen por objetivo el combate a la corrupción

Entre las campañas de difusión que se han llevado a cabo, destacan aquellas en materia de combate a la corrupción y fomento de la honestidad:

- **Adiós a las Mordidas.**



- **Sé Honesto, Haz lo Correcto.**



- **Dale más valor a México. Sé Honesto, Haz lo Correcto.**



Dichas campañas fueron implementadas por distintas áreas de la SGP, destacando las acciones que la DCSVC llevó a cabo entre distintos sectores de la población en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con apoyo de las Contralorías Municipales.

Las acciones de difusión a través de radio y televisión no se han llevado a cabo, debido al presupuesto austero que ha sido asignado cada año para ello.

EJE 4. FOMENTO DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA

El ejercicio del derecho a la rendición de cuentas implica, en primer lugar que la autoridad rinda informes de su actuar, en segundo lugar, que justifique sus acciones y, en tercer lugar, que esté sujeto a las sanciones (o reconocimientos) aplicables para cada caso. Una de las formas de completar dicho ciclo es a través de la promoción de la cultura de la denuncia ciudadana.

Por lo anterior, se ha estimado conveniente fortalecer la promoción del sistema estatal de quejas y denuncias, hacerlo más accesible a la ciudadanía, contar con una coordinación interna entre el área de contraloría social y la responsable de atender las quejas y denuncias ciudadanas, así como mantener informado al ciudadano respecto del estado en que se encuentra su queja o denuncia.

Objetivo general

Desarrollar e implementar un sistema integral de monitoreo de las quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos como consecuencia de la implementación de actividades de contraloría social, a efecto de que pueda medirse el grado de participación ciudadana promovido por la contraloría social, así como la eficiencia de las instituciones encargadas de atender las quejas y denuncias ciudadanas.

Estrategias:

- La promoción de la cultura de la denuncia ciudadana se lleva a cabo en todas y cada una de las acciones de capacitación que se llevan a cabo entre los distintos sectores de la población.
- Lo anterior, se realiza a través de la explicación detallada de los elementos que debe contener una queja o una denuncia ciudadana para que sea atendida por las autoridades correspondientes.
- En cada una de las capacitaciones en materia de contraloría social, el ciudadano recibe una cédula de atención ciudadana a efecto de que pueda ser utilizada por el mismo en el momento oportuno.
- Se cuenta con una estrecha vinculación con la Dirección de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Patrimonial.
- Se han abierto canales de comunicación para que el ciudadano pueda realizar una queja, denuncia, reconocimiento o solicitud ciudadana. Los canales que dicho ciudadano tiene para ello son:
 - Vía telefónica.
 - Vía correo electrónico.
 - De forma personal (comparecencia).
 - A través de cualquiera de los promotores de la contraloría social adscritos a la SGP.

Dichos canales de comunicación son independientes de los habilitados para tal efecto por la Dirección de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Patrimonial de la SGP.

Una vez recibida la queja, denuncia, solicitud, reconocimientos o sugerencia ciudadana, la misma es canalizada a las autoridades correspondientes, a efecto de que éstas:

- Den una solución al ciudadano.
- Realicen una investigación respecto a los acontecimientos manifestados por el ciudadano.
- Den una respuesta al ciudadano (ya sea positiva o negativa a sus intereses).
- Tomen las medidas necesarias para que los hechos manifestados por los ciudadanos no sigan causando perjuicios a los mismos.

- Lo anterior, sin perjuicio de que las quejas, denuncias, solicitudes, reconocimientos o sugerencias ciudadanas, sean canalizados a las instituciones responsables de determinar si existe alguna responsabilidad administrativa por parte de algún servidor público.
- A todas las quejas, denuncias, solicitudes, reconocimientos o sugerencias ciudadanas se les da el seguimiento correspondiente, y son clasificadas como concluidas hasta que el ciudadano recibe una respuesta de la autoridad correspondiente de atender el asunto.

EJE 5. EVALUACIÓN

Uno de los objetivos fundamentales de la SGP es la de contribuir a elevar la confianza y credibilidad mutua entre el Gobierno y los ciudadanos, de tal manera que es elemental conocer el grado de satisfacción ciudadana con respecto a las acciones, obras y programas que las dependencias y entidades del Gobierno del Estado ejecutan, es por eso que a través de un sistema adecuado de evaluación ciudadana y de su correcta aplicación, se contribuirá a fortalecer esa confianza que la sociedad necesita y al mismo tiempo, propiciar que el nivel de eficacia en el cumplimiento de las acciones gubernamentales se eleve.

Las evaluaciones ciudadanas tienen la particularidad de dar a conocer a los interesados el grado de satisfacción del ciudadano, la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la corrupción que en su caso pudiera existir en el programa, servicio, obra o acción de gobierno; también detallan el grado de participación ciudadana en su forma de contraloría social, así como el conocimiento que los usuarios tienen sobre las instituciones a las cuales pueden acudir en caso de presentar quejas o denuncias por las posibles irregularidades cometidas por servidores públicos.

Objetivo general

Identificar y medir la percepción ciudadana de los programas, obras, acciones y servicios públicos en el Estado de Guanajuato, con el propósito de promover la mejora de la calidad de estos a través de la participación ciudadana, para contribuir a que el Gobierno garantice acciones de transparencia, eficiencia, honestidad, calidad y que cuente con la confianza de los ciudadanos.

A partir del año 2006, han sido realizadas ocho distintas evaluaciones ciudadanas a programas sociales, servicios públicos, acciones, obras, etc., ya sea a solicitud de la autoridad responsable de la misma o derivado de la detección de una problemática social.

En el apartado de resultados y logros se mencionan las evaluaciones llevadas a cabo.

EJE 6. FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS

No cabe la menor duda de que la autoridad que se vincula más estrechamente con la ciudadanía, es la autoridad municipal, y es en los municipios que se encuentra una figura que es necesario fortalecer ante los ciudadanos como una institución que se encuentra a su servicio y que es la que debe brindar los primeros resultados de la participación ciudadana en su forma de denuncia, esta es, la Contraloría Municipal.

Objetivo general

Promover el activo involucramiento de las Contralorías Municipales y de las administraciones municipales en la realización de acciones de contraloría social.

Objetivo específico

Lograr que las Contralorías Municipales y administraciones municipales de Guanajuato, conozcan, permitan y promuevan acciones de contraloría social.

Las estrategias que se han llevado a cabo a partir del año 2007, son las siguientes:

- Firmar Programas Anuales de Trabajo (PAT's) en materia de Contraloría Social con las Contralorías Municipales y administraciones municipales, entendiendo por ello, el Presidente Municipal y la Dirección de Desarrollo Social Municipal.
- En dichos PAT's que se celebran con los municipios, son incluidas todas las acciones de promoción de la contraloría social de todos los ejes estratégicos del PECS, así como las acciones que son solicitadas por la SFP.
- Al momento, las Contralorías Municipales han jugado un papel estratégico en la vinculación con los distintos sectores de la población en los que se promueve la contraloría social.
- La mayoría de acciones de capacitación a los distintos sectores de la población son ejecutadas por la SGP.
- Las Contralorías Municipales también han sido claves para la difusión y ejecución de las acciones de contraloría social, como por ejemplo, difusión de concursos, premios, proyectos, campañas, etc., y cuya colaboración se encuentra plasmada en los PAT's firmados con los Municipios.
- Así mismo, se ha contado con el apoyo de las Contralorías Municipales para dar seguimiento y, en su caso, resolución a las quejas, denuncias, solicitudes, reconocimientos o sugerencias ciudadanas que son recibidas en la SGP a través de la DCSVC.
- Finalmente, tiene especial relevancia la participación de las Contralorías Municipales en la capacitación de sus servidores públicos en materia de contraloría social y blindaje electoral.

I.2. RECURSOS HUMANOS UTILIZADOS

Desde el año 2006, la DCSVC se encuentra conformada por 12 integrantes (personal de base):

- 1 Operador técnico (nivel 2).
- 7 Promotores sociales (nivel 5).
- 1 Promotor social jurídico (nivel 7).
- 2 Jefes de proyectos de contraloría social (nivel 7).
- 1 Directora de Contraloría Social y Vinculación Ciudadana.

En la mayoría de los años se ha contado con el apoyo de promotores sociales de apoyo, los cuales han sido contratados por honorarios asimilables a sueldos, ya sean federales o estatales, contratación que ha dependido cada año del dinero disponible para tal efecto.

También se ha contado con el apoyo de diseñadores gráficos, de 2006 a 2008, quienes han prestado sus servicios como prestadores de servicio social, y a partir del año 2009 se cuenta con el apoyo de un diseñador gráfico contratado por honorarios asimilables a sueldos.

I.3. RECURSOS MATERIALES EMPLEADOS

El recurso material más importante que ha requerido utilizar la DCSVC para la promoción de acciones de contraloría social, es una flota vehicular que responda a las necesidades de las distintas comisiones de campo que son requeridas.

La flota vehicular con la que se cuenta al año 2012, es la siguiente:

- 6 camionetas Ford Ranger doble cabina, modelo 2006.
- 1 vehículo Ford Focus, modelo 2006.
- 2 vehículos Volkswagen Gol, modelos 2011 y 2012, respectivamente.

Dichos vehículos son requeridos para llegar a cualquier comunidad del Estado de Guanajuato que requiera o solicite la promoción de acciones de contraloría social.

Así mismo, resulta importante mencionar que hay recursos materiales indispensables para la difusión de la contraloría social, tales como:

- Equipos de cómputo portátiles.
- Cañones proyectores.
- Pantallas portátiles.
- Altavoces.
- Material impreso de difusión.

I.4. RECURSOS FINANCIEROS APROBADOS Y EJERCIDOS

El presupuesto asignado al PECS ha sido desde su nacimiento, un presupuesto austero.

Puede consultarse el presupuesto asignado y ejercido para los años 2006 a 2011 para el desarrollo del PECS, así como el asignado en el año 2012, el cual contempla los capítulos 1000, 2000, 3000 y, en su caso, el 5000.

II.- MONITOREO Y CONTROL

Todas y cada una de las acciones de promoción de la contraloría social que se llevan a cabo a través del PECS son monitoreadas a través de los siguientes instrumentos:

- Base de datos de las acciones de capacitación llevadas a cabo en los 46 municipios del estado, la cual monitorea la cantidad de guanajuatenses capacitados en los distintos sectores de la población, materiales de difusión y cédulas de atención ciudadana que son entregadas.
- Informes finales de cumplimiento de las acciones llevadas a cabo de acuerdo a las acciones convenidas en los PAT's con autoridades federales, estatales y municipales.
- Encuestas realizadas por la DCSVC a efecto de medir la calidad de los servicios que son ofrecidos para promocionar la contraloría social.
- Seguimiento periódico de las metas del Plan de Gobierno.
- Existe también un sistema de evaluación al desempeño del personal, a través del cual son evaluadas las metas de cada uno de los integrantes de la DCSVC, mismas que se relacionan con el cumplimiento del PECS.

III. CONCLUSIONES

En términos generales las metas establecidas a la DCSVC en el marco del PECS han sido cumplidas cabalmente. Incluso, las metas establecidas en el Plan de Gobierno 2006-2012 han sido rebasadas.

Existen distintas áreas de oportunidad cuya implementación depende de los recursos que sean asignados al PECS, lo cual implicaría contar con los recursos financieros, materiales y humanos para llevarlas a cabo; así como dependen de la voluntad política de las administraciones municipales ejecutarse, pero sobre todo, de la voluntad ciudadana para participar en acciones de contraloría social efectivas.

VII. RESULTADOS Y LOGROS

Los resultados alcanzados a través de la implementación del PECS se mencionan a continuación, siguiendo el orden de los Ejes Estratégicos de dicho programa:

Los resultados a que se hará referencia fueron alcanzados en el periodo del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

EJE 1. CAPACITACIÓN.

En cuanto a la capacitación brindada a los distintos sectores de la población, fueron impactados 578 mil 023 guanajuatenses, impartiendo 8 mil 744 sesiones, empleando 10 mil 442 horas de trabajo, lo anterior, de acuerdo a la siguiente tabla:

Sector de la población atendido	Número de guanajuatenses capacitados	Sesiones de capacitación impartidas	Horas de trabajo empleadas
Beneficiarios de programas sociales	318,144	3,331	5,273
Ciudadanía en general	3,529	99	113
Discapacidad	37	3	3
Estudiantes de educación básica	179,152	3,467	2,465
Integrantes de organizaciones civiles	2,789	195	345
Servidores públicos	10,652	335	595
Estudiantes de nivel medio	35,684	697	957
Estudiantes de nivel superior	28,036	617	691
Total	578,023	8,744	10,442

Tabla 1. Guanajuatenses capacitados en materia de contraloría social del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

1.1 Beneficiarios de Programas Sociales

En cuanto a la capacitación a beneficiarios de programas sociales federales, estatales y municipales se atendieron a 318 mil 144 guanajuatenses, en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, impartiendo 3 mil 331 sesiones de capacitación, empleando 5 mil 273 horas de trabajo.

Los programas sociales atendidos pueden verse a detalle en la **Tabla 2** siguiente:

Sector atendido	Programas sociales	Ciudadanos capacitados					No. de Mpios. atendidos	Sesiones	Horas de trabajo (hrs/mins)
		Integran-tes de comité	Benefi-ciarios	Otros	Serv. Pubs.	Total			
1	Oportunidades	60,724	189,336	1,247	605	251,912	46	1,744	1399:09
2	Opciones Productivas	570	902	79	216	1,767		149	603:12
3	3 x 1 para Migrantes	873	3,703	59	233	4,868		212	1102:08
4	Hábitat	502	1,525	48	190	2,265		103	160:45
5	Apoyo al Empleo	0	1,120	11	8	1,139		54	221:25
6	Empleo Temporal	803	1,320	83	110	2,316		85	112:15
7	Microrregiones	71	553	0	24	648		16	24:30
8	CDI	74	237	0	22	333		10	14:40
9	Zonas Prioritarias	784	5,787	894	190	7,655		234	314:43
10	Rescate de Espacios Públicos	264	582	24	105	975		51	355:35
11	Coinversión Social	28	10	14	1	53		4	7:30
12	Tu Casa	16	319	0	12	347		7	9:45
13	APAZU	21	203	32	30	286		14	19:55
14	PROSSAPYS	94	1,147	50	8	1,299		31	47:37
15	70 y Más	1	30,224	1,180	43	31,448		230	181:40
16	Obras	124	1,478	55	35	1,692		36	56:50
17	Mi Casa DiFerente	0	391	10	2	403		29	34:44
18	Adultos Mayores	1,721	3,348	24	137	5,230		178	394:30
19	Desayunos Escolares	16	168	0	2	186		10	14:20
20	Estímulos a la Educación Básica	235	201	1	3	440		19	28:40
21	Becas Contigo Vamos a la Escuela	7	183	6	0	196		19	27:55
22	Desarrollo Sustentable	0	8	0	0	8		1	2:00
23	Comedores Comunitarios	24	49	0	4	77		10	13:18
24	Escuela Digna	0	3	0	0	3		1	1:15
25	Escuelas de Calidad	176	1,174	17	223	1,590		32	42:05
26	Apoyo Alimentario (Despensas DIF)	3	208	3	0	214		7	8:55
27	Red Móvil (DIF)	107	51	2	75	235		8	20:30
28	Seguro Popular	0	1	0	0	1		1	1:30
29	FONHAPO	9	170	62	0	241		16	22:55
30	Fortalecimiento a la Transversalidad con Perspectiva de Género	8	13	0	0	21		2	3:17
31	Programa Educativo Rural	8	11	0	0	19		2	4:30

32	Agua, Drenaje y Electrificación (ADRENEL)	3	51	15	0	69		2	2:40
33	Techo Firme y Digno	0	44	2	1	47		3	7:15
34	Activos Productivos	0	9	0	0	9		1	0:50
35	Juntos por un Futuro Mejor	0	12	0	0	12		3	4:05
36	Estancias Infantiles	0	7	3	4	14		1	3:30
37	Comunidades y Entornos Saludables	5	0	0	0	5		1	1:00
38	Fondo de Apoyo para la Infraestructura Municipal (FAIM)	3	16	0	0	19		1	0:50
39	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)	0	52	0	2	54		2	2:20
40	Programa Municipal de Apoyo a la Vivienda	0	4	0	0	4		1	1:00
41	Proyectos de Inversión	0	44	0	0	44		1	0:30
Total programas sociales		67,274	244,664	3,921	2,285	318,144		3,331	5,273:03

Tabla 2. Beneficiarios de Programas sociales capacitados en contraloría social del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

1.2 Ciudadanía (organizada y no organizada)

Respecto de las capacitaciones en materia de contraloría social, destaca la atención a la ciudadanía integrante de organizaciones de la sociedad civil, así como a ciudadanos no organizados formalmente que han solicitado las capacitaciones. En la **Tabla 3**, puede apreciarse el trabajo en cuanto a capacitación en materia de contraloría social realizada con dichos sectores de la población, atendiendo a 6 mil 355 guanajuatenses, en 297 sesiones, empleando 461 horas de trabajo.

Sector de la población atendido	Número de guanajuatenses capacitados	Sesiones de capacitación impartidas	Horas de trabajo empleadas
Ciudadanía en general	3,529	99	113
Discapacidad	37	3	3
Integrantes de organizaciones civiles	2,789	195	345
Total	6,355	297	461

Tabla 3. Capacitación en contraloría social a ciudadanía organizada y no organizada.

1.3 Estudiantes

En cuanto a las capacitaciones en materia de contraloría social que son impartidas a los estudiantes, destacan las efectuadas a estudiantes de nivel básico, dentro del proyecto “Niños por la Honestidad y Transparencia”, así como las realizadas a estudiantes de nivel superior, las cuales se mencionan en los apartados siguientes:

1.3.1 Estudiantes de nivel básico

Se atendieron impartieron pláticas informativas en materia de contraloría social a un total de 179 mil 152 estudiantes de nivel básico de 991 instituciones, entre las cuales se encuentran 902 primarias, 85 secundarias y 4 preescolares, lo anterior, a través de 3 mil 467 sesiones informativas, empleándose 2 mil 465 horas de trabajo, en los 46 municipios del estado.

Sector de la población atendido	Número de guanajuatenses capacitados	Sesiones de capacitación impartidas	Horas de trabajo empleadas	Número de escuelas atendidas	Municipios atendidos
Estudiantes de educación básica	179,152	3,467	2,465	991	46

Tabla 4. Alumnos de educación básica capacitados en materia de contraloría social del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

1.3.2 Estudiantes de nivel superior

Por lo que respecta a las capacitaciones en materia de Contraloría Social dirigidas a estudiantes universitarios, en el periodo que ocupa al presente Libro Blanco del PECS, se logró impactar a 28 mil 036 guanajuatenses, en 617 sesiones, empleando 691 horas de trabajo.

Sector de la población atendido	Número de guanajuatenses capacitados	Sesiones de capacitación impartidas	Horas de trabajo empleadas
Estudiantes de nivel superior	28,036	617	691

Tabla 5. Estudiantes de nivel superior capacitados en materia de contraloría Social del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

1.4 Servidores Públicos

En cuanto al trabajo realizado con los servidores públicos municipales, se logró capacitar en materia de contraloría social a 10 mil 652 servidores públicos, en 335 sesiones, empleando 595 horas de trabajo, en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Sector de la población atendido	Número de guanajuatenses capacitados	Sesiones de capacitación impartidas	Horas de trabajo empleadas
Servidores públicos	10,652	335	595

Tabla 6. Servidores públicos capacitados en materia de contraloría Social del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

En la información del Soporte Documental, puede verse a detalle el número de personas capacitadas en materia de Contraloría Social por ejercicio y sector de la población. Así mismo, puede consultarse un concentrado de las acciones de capacitación en materia de contraloría social realizadas del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.

EJE 2. PROYECTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Siguiendo con el orden del PECS, a continuación se hace referencia a los resultados alcanzados en cada uno de los proyectos de contraloría social que fueron implementados.

2.1 Proyecto Agentes 00-Trampas (A-00-T)

El proyecto Agentes 00-Trampas fue implementado en un total de 78 instituciones educativas, abarcando 45 municipios del estado de Guanajuato.

Fueron conformados 78 equipos de Agentes 00-Trampas, mismos que estuvieron integrados por un total de 518 alumnos de 4º, 5º y 6º grado de primarias públicas y privadas.

Instituciones educativas participantes	Municipios participantes	Equipos de Agentes 00-Trampas formados	Alumnos integrantes de los equipos de Agentes 00-Trampas
78	45	78	518

Tabla 7. Equipos de Agentes 00-Trampas formados en el estado de Guanajuato.

La SGP ha reconocido y premiado en los ciclos escolares 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011, a los alumnos e instituciones educativas que han participado en el proyecto Agentes 00-Trampas, ello a través de la Ceremonia “Niños por la Honestidad y Transparencia”.

La Ceremonia de Premiación de la generación de Agentes 00-Trampas 2008-209 se llevó a cabo en el Teatro Cervantes de la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día 25 de junio de 2009

La Ceremonia de Premiación de la generación de Agentes 00-Trampas 2009-2010 se llevó en el Teatro IMAX del Centro de Ciencias Explora, de la ciudad de León, Gto., el día 01 de julio de 2010.

Y la Ceremonia de Premiación de la generación de Agentes 00-Trampas 2010-2011 también se llevó en el Teatro IMAX del Centro de Ciencias Explora, de la ciudad de León, Guanajuato Gto., el día 28 de junio de 2011.

2.2 Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a las Trampas”

La SGP, con el apoyo de la SEG, así como de la OSFAE, ha llevado a cabo durante 4 años consecutivos la Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a las Trampas”.

La **Tabla 8.** Muestra los resultados obtenidos en los 4 años en los que se ha llevado a cabo el concurso.

Ciclo Escolar	Alumno ganador	Lugar obtenido	Categoría	Escuela	Municipio
2009	Alejandro Flores Sámano	1o	A	Instituto Educativo Rosa González de Carmona	Celaya
	Laura Paulina Tercero Araiza	2o	A	Instituto Educativo Rosa González de Carmona	Celaya
	Jaidely Estefanía Rangel Guevara	3o	A	Primaria Héroes de México	Jerécuaro
	Yaritza Guzmán Guzmán	1o	B	Secundaria Técnica. No. 6	Acámbaro
	Mary Carmen García López	2o	B	Secundaria General Jesús Romero Flores	Salvatierra
	Eva Marina Trujillo Magaña	3o	B	Secundaria Miguel Hidalgo y Costilla	Silao
Ciclo Escolar	Alumno ganador	Lugar obtenido	Categoría	Escuela	Municipio
2009-2010	Salvador Iván Rivera Galván	1o	A	Instituto Educativo Rosa González de Carmona	Celaya
	Montserrat Alba Estrada	2o	A	Primaria Urbana No. 4 Ignacio Allende	Guanajuato
	Ángel Arturo Espinosa Méndez	3o	A	Primaria Delfina Quiñones	Guanajuato
	Maximiliano Valero Vidal	1o	B	Secundaria Bilingüe Carlos Darwing	Irapuato
	Andrea Romina Garnica Moreno	2o	B	Secundaria Justo Sierra	Celaya
	Ramón Eduardo Gutiérrez Cisneros	3o	B	Secundaria Guadalupe Victoria	Guanajuato
2010-2011	Bruno Saúl Muñoz Blanca	1o	A	Instituto Educativo Rosa González de Carmona	Celaya
	Alberto Ávalos Equihua	2o	A	Primaria Fray Diego de Chávez	Yuriria

Ruth Jiménez Vázquez	3o	A	Primaria La Corregidora	Valle de Santiago
Isaías Olmedo Ortega	1o	B	Primaria Carlos Montes de Oca	Guanajuato
Jaqueline Valdés Morgado	2o	B	Instituto Educativo Rosa González de Carmona	Celaya
María Erika Miranda Castillo	3o	B	Primaria Rural No. 6 Gabriela Mistral	Guanajuato
Carmen Itzel Calderón González	1o	C	Secundaria Justo Sierra	Celaya
Rigoberto III Lozano Zárate	2o	C	Secundaria General Niños Héroes de Chapultepec	Cd. Manuel Doblado
Abigail Herrera Olivares	3o	C	Secundaria Rosario Castellanos	Juventino Rosas

Ciclo Escolar	Alumno ganador	Lugar obtenido	Categoría	Escuela	Municipio
2011-2012	Karla Paola Sánchez Isaías	1o	A	Instituto Educativo Rosa González de Carmona	Celaya
	Danna Fernanda Jetzuvely Guerra Lira	2o	A	Primaria Luis González Obregón	Guanajuato
	Maritza Yatziri Barrientos Ibarra	3o	A	Primaria Carlos Montes de Oca	Guanajuato
	María Fernanda Rodríguez Estefanía	1o	B	Colegio Fray Pedro de Gante	Cortazar
	Juan Alexis Solórzano Pérez	2o	B	Primaria Morelos	Celaya
	Miriam Estrella Yáñez Ramírez	3o	B	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	Guanajuato
	María Fernanda Flores García	1o	C	Secundaria Colegio Josefina Camarena	León
	Yanira Litaí Morales Olivares	2o	C	Secundaria Justo Sierra	Celaya
	Yessenia González Torres	3o	C	Secundaria José Vasconcelos	Coroneo

Tabla 8. Listado de ganadores de la Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a las Trampas”.

Los ganadores de la Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a las Trampas” 2011-2012 serán premiados en la ceremonia que se llevará a cabo en el mes de julio.

A la ceremonia nacional de premiación acuden sólo los primeros lugares de cada categoría en cada estado de República Mexicana, y dicho evento está a cargo de la SFP y la SEP.

En cuanto a la difusión de dicho concurso, la misma se ha llevado a cabo a través de posters y volantes de la convocatoria, siendo estos últimos como se ha obtenido una mejor respuesta de los niños. Así mismo, la convocatoria es difundida a través de las páginas de internet de la SGP, la SEG y la de Gobierno del Estado de Guanajuato.

La **Tabla 9** indica cuánto material de difusión se ha empleado para hacer llegar a las instituciones de educación básica la convocatoria del concurso de dibujo antes referido.

Ciclo Escolar	Posters	Volantes
2009	10,000	0
2009-2010	0	200,000
2010-2011	0	300,000
2011-2012	0	372,000
Total	10,000	872,000

Tabla 9. Materiales de difusión de la convocatoria de la Fase Estatal del Concurso Nacional de Dibujo Adiós a las Trampas.

2.3 Contralores Juveniles

Además de las capacitaciones que en materia de contraloría social se imparten a los universitarios, el proyecto “Contralores Juveniles” forma a los estudiantes como prestadores de servicio social, quienes en la SGP llevan a cabo acciones de difusión de la Contraloría Social entre distintos sectores de la población.

En la **Tabla 10** se puede apreciar el número de contralores juveniles que fueron formados por institución de educación superior:

Instituciones de Educación Superior	Octubre-Diciembre 2006	2007	2008	2009	2010	2011	Enero-marzo 2012	Total
Instituto Tecnológico de Celaya (ITC)	0	20	12	0	0	0	7	39
Instituto Tecnológico de León (ITL)	0	9	0	9	1	0	1	20
Instituto Tecnológico de Roque (ITR)	0	13	1	13	0	0	0	27
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI)	0	14	0	5	5	9	22	55
Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato (ITSUR)	0	34	16	25	5	0	0	80
UNIDEG-Apaseo el Grande	8	22	12	9	0	2	2	55
Universidad de Guanajuato	15	19	12	0	1	0	0	47
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE)	0	0	11	0	12	0	0	23
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato (UTNG)	0	0	0	0	0	2	4	6
ITESBA	0	0	2	0	0	0	0	2
Universidad Quetzalcóatl	0	6	0	6	0	0	0	12
UNIDEG-Celaya	44	29	0	3	0	0	0	76
UNIDEG-Irapuato	14	0	0	0	0	0	0	14
UNIDEG-Salvatierra	4	0	0	0	0	0	0	4
UNIDEG-Pénjamo	7	0	0	0	0	0	0	7
UNIDEG-San Luis de la Paz	13	0	0	9	0	0	0	22
UNIDEG-San José Iturbide	7	0	0	1	0	0	8	16
UNIDEG-Comonfort	1	0	0	0	0	0	0	1
UNIDEG-San Felipe	3	0	0	0	0	0	0	3
Total	116	166	66	80	24	13	44	509

Tabla 10. Contralores juveniles formados por la SGP, por institución de educación superior.

Es importante destacar que a través de la labor de los contralores juveniles se pudo impactar con información relativa a contraloría social a 78 mil 443 guanajuatenses, entre ellos a estudiantes de nivel básico, medio y superior. **Ver Tabla 11.**

Año	Guanajuatenses capacitados por contralores juveniles
Octubre a diciembre de 2006	8,875
2007	10,365
2008	14,540
2009	13,814
2010	19,750
2011	11,099
Enero a marzo de 2012	0
Total	78,443

Tabla 11. Número de guanajuatenses capacitados por contralores juveniles.

2.4 Blindaje Electoral

En materia de blindaje electoral, se ha participado con capacitaciones y difusión de material en los procesos electorales de 2006, 2009 y en el actual 2012. Las acciones se llevan a cabo comúnmente entre distintas áreas de la SGP.

En el año 2006, por parte de la DCSVC fueron capacitados en materia de blindaje electoral, un total de 4 mil 198 servidores públicos y fueron distribuidos con el apoyo de autoridades federales y municipales, un total de 242 mil 960 materiales de difusión.

En la **Tabla No. 12** se pueden observar las acciones de difusión y capacitación en materia de blindaje electoral llevadas a cabo únicamente por la DCSVC en el año 2009.

Sector de la población	Programa	Ciudadanos capacitados	Material de difusión
Servidores Públicos		1,502	1,457
	Oportunidades	10,541	9,204
Programas Sociales	Empleo Temporal	12	8
	Opciones Productivas	288	288
	3 x 1 para Migrantes	159	308
	Zonas Prioritarias	1,268	1,294
	Tu Casa	121	115
	Hábitat	124	288
	Techo y Piso Firme	17	17
	CDI	15	15
Organizaciones Civiles		115	138
Ciudadanía en General		97	97
Estudiantes Universitarios		701	701
Total General		14,960	13,930

Tabla 12. Acciones de difusión y capacitación en materia de blindaje electoral llevadas a cabo únicamente por la DCSVC en el año 2009.

Por lo que respecta al actual proceso electoral 2012, en la siguiente **Tabla No. 13**, se pueden apreciar las acciones de difusión y capacitación en materia de blindaje electoral, llevadas a cabo directamente por el personal de la DCVS, actualizadas al 31 de marzo.

No.	Municipio	Blindaje electoral													
		Ciudadanos capacitados										Material entregado		Sesiones	Horas de trabajo
		Integrantes de Comité		Beneficiarios		Otros		Serv. Pub.		Total		Folletos de Blindaje Electoral	Cédulas de Atención Ciudadana		
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
1	Abasolo	0	8	63	314	11	35	4	9	78	366	186	480	9	8:25
2	Acámbaro	2	13	51	463	0	0	40	35	93	511	528	581	10	10:45
3	Apaseo el Alto	0	22	112	557	0	0	0	0	112	579	0	691	5	2:45
4	Apaseo el Grande	0	10	21	264	0	0	2	8	23	282	47	297	2	2:05
5	Atarjea	8	20	76	174	20	81	33	24	137	299	434	319	14	17:20
6	Celaya	0	0	102	121	0	0	0	0	102	121	43	223	7	4:45
7	Comonfort	0	16	0	260	3	0	0	0	3	276	279	279	3	6:00
8	Coroneo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
9	Cortazar	0	4	13	233	0	0	0	0	13	237	0	250	3	1:30
10	Cuerámaro	0	21	0	203	0	0	0	0	0	224	0	224	3	1:35
11	Doctor Mora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
12	Dolores Hgo.	0	0	100	101	0	0	0	0	100	101	0	201	6	7:40
13	Guanajuato	0	0	0	0	0	0	3	1	3	1	4	4	1	1:00
14	Huanímario	0	0	208	237	0	1	0	0	208	238	0	446	2	1:00
15	Irapuato	0	0	29	118	0	0	19	16	48	134	181	181	5	5:50
16	Jaral del Progreso	0	16	0	285	0	0	0	0	0	301	0	301	3	1:30
17	Jerécuaro	0	68	23	922	0	0	3	12	26	1,002	437	797	16	13:01
18	León	0	0	261	326	0	0	6	4	267	330	0	597	19	12:57
19	Manuel Doblado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
20	Moroleón	0	28	29	406	0	0	25	9	54	443	254	497	7	8:13
21	Ocampo	0	31	47	978	17	1	23	18	87	1,028	990	1,098	11	14:12
22	Pénjamo	0	33	55	786	0	0	0	0	55	819	782	867	13	10:10
23	Pueblo Nuevo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
24	Purísima del Rincón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
25	Romita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
26	Salamanca	0	0	71	81	0	0	0	0	71	81	0	152	4	3:00
27	Salvatierra	0	19	0	244	3	0	0	0	3	263	266	150	3	6:00
28	San Diego de la Unión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
29	San Felipe	2	41	13	980	40	407	0	1	55	1,429	809	1,393	33	36:47
30	San Francisco del Rincón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
31	San José Iturbide	0	0	41	131	0	0	0	0	41	131	0	172	8	4:45
32	San Luis de la Paz	0	0	215	266	0	0	4	6	219	272	10	491	2	2:15
33	San Miguel de Allende	0	0	33	34	0	0	0	0	33	34	0	67	2	1:00
34	Santa Catarina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
35	Santa Cruz de Juventino Rosas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
36	Santiago Maravatío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
37	Silao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00

38	Tarandacuao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
39	Tarimoro	4	7	132	199	0	0	26	27	162	233	344	390	13	13:00
40	Tierra Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
41	Uriangato	5	0	70	119	0	0	15	5	90	124	194	214	5	6:00
42	Valle de Santiago	0	0	176	726	0	0	0	0	176	726	30	965	5	2:10
43	Victoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
44	Villagrán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
45	Xichú	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0:00
46	Yuriria	0	10	0	240	0	0	0	0	0	250	0	250	2	1:00
Total General		21	367	1,941	9,768	94	525	203	175	2,259	1,0835	5,818	12,577	216	206:40

Tabla 13. Acciones de capacitación y difusión en materia de blindaje electoral en el 2012.

También con el apoyo de las contralorías municipales se ha realizado la distribución de materiales de difusión dirigidos principalmente a los beneficiarios de programas sociales, estudiantes de nivel superior, estudiantes de preparatoria, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía en general, así como para servidores públicos municipales. La distribución de materiales llevada a cabo hasta el día 31 de marzo de 2012 se puede apreciar en la **Tablas 14 y 15**.

Municipio	Guía de los Servidores Públicos frente a los Procesos Electorales
Tierra Blanca	100
Guanajuato	600
Cuerámaro	300
Total	1,000

Tabla 14. Material de difusión en materia de blindaje electoral dirigido a servidores públicos distribuidos a través de las contralorías municipales.

Municipios	Cuadernillos de blindaje electoral para beneficiarios de programas sociales y ciudadanía en general
San Luis de La Paz	1,500
San José Iturbide	1,500
Santa Catarina	1,000
Tierra Blanca	1,000
Atarjea	1,000
Ocampo	1,500
San Felipe	2,500
Dolores Hidalgo	2,500
San Miguel de Allende	3,500
Guanajuato	3,500
Irapuato	4,000
León	7,000
Purísima del Rincón	1,500
San Francisco del Rincón	2,500
Salamanca	5,000
Silao	2,000
Pénjamo	2,500
Valle de Santiago	2,500
Huanímaro	1,500

Cuerámaro	2,000
Abasolo	2,500
Salvatierra	2,500
Santiago Maravatío	1,500
Uriangato	2,600
Jaral del Progreso	1,500
Coroneo	1,500
Moroleón	1,500
Celaya	4,500
Apaseo el Grande	2,500
Cortazar	2,400
Juventino Rosas	2,500
Tarimoro	1,500
Comonfort	1,500
Total	78,500

Tabla 15. Material de difusión en materia de blindaje electoral dirigido a beneficiarios de programas sociales y ciudadanía en general, distribuidos a través de las contralorías municipales.

Es importante mencionar que previo al día de la elección 2012, se espera haber distribuido un total de 150 mil cuadernillos en materia de blindaje electoral dirigido a beneficiarios de programas sociales y ciudadanía en general, así como 20 mil Guías de los Servidores Públicos frente a los Procesos Electorales, esto mediante las capacitaciones en materia de contraloría social, las 46 contralorías municipales, así como distintas dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.

2.5 Premio Nacional de Contraloría Social

El objetivo del PNCS es reconocer los esfuerzos ciudadanos que de manera organizada o independiente, contribuyen en acciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión gubernamental así como del manejo de los recursos públicos, lo que compromete a los gobiernos a actuar en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

El Premio se ha dividido en 2 categorías:

- 1) Acciones de los Comités de Contraloría Social (CCS) e
- 2) Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en general.

También se desarrolla en etapas:

- 1) Acciones de los Comités de Contraloría Social (CCS).
 - a. **Etapas Estatales.**- En cada entidad federativa participarán todos los trabajos que se inscriban.
 - b. **Etapas Federales.**- Participarán los primeros lugares de la etapa estatal.
- 2) Innovación de los Procesos de Contraloría Social por OSC'S y Ciudadanos en general.
 - a. **Etapas Federales.**- Participarán todos los trabajos que se inscriban.

2.5.1 Premio Nacional de Contraloría Social 2009

En el año 2009, se obtuvieron los siguientes resultados, en las fases que también se mencionan a continuación:

Primera categoría, etapa estatal:

Comités participantes	Municipios	Programas Sociales
9	9	6

Tabla 16. Comités de contraloría social participantes en el PNCS 2009, Fase Estatal. Primera Categoría.

Ganadores:

Resultados	Comités de contraloría social participantes	Programa Social	Municipio
1er. Lugar	Comité Local de Salud de la Unidad Médica de Atención Primaria en Salud UMAPS	Comunidad y Entornos Saludables	Yuriria
2do. Lugar	Pavimento y Guarniciones de la Calle Miguel Hidalgo	3x1 para Migrantes	Apaseo El Alto
3er. Lugar	Fogones y Pisos Firmes	Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	San Diego de la Unión

Tabla 17. Comités de contraloría social ganadores en el PNCS 2009, Fase Estatal. Primera Categoría.

Primera categoría, etapa federal:

Lugar obtenido: 2do lugar nacional.

Nombre del Comité: Comité Local de Salud de la Unidad Médica de Atención Primaria en Salud UMAPS, de la localidad de Loma de Zempoala.

Municipio: Yuriria.

Segunda categoría, etapa federal:

Proyectos participantes	Municipios
3	3

Tabla 18. OSC'S y ciudadanos participantes en el PNCS 2009, Fase Estatal. Segunda Categoría.

Lugar obtenido: 2do lugar nacional.

Participante: Comité de Participación Ciudadana del Programa MAS.

Nombre del Proyecto: Participación, Vigilancia y Evaluación a los Sistemas de Gestión de Calidad y Percepción Ciudadana de los centros de atención de contacto directo con el Ciudadano de Gobierno del Estado de Guanajuato y los Ayuntamientos.

Municipio: Guanajuato.

2.5.2 Premio Nacional de Contraloría Social 2010

En el año 2010, se obtuvieron los siguientes resultados, en las fases que también se mencionan a continuación:

Primera categoría, etapa estatal:

Comités participantes	Municipios	Programas Sociales
10	8	6

Tabla 19. Comités de contraloría social participantes en el PNCS 2010, Fase Estatal. Primera Categoría.

Ganadores:

Resultados	Comités de contraloría social participantes	Programa Social	Municipio
1er. Lugar	Comité de contraloría social Trojes de Aguirre, Gto.	Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	San Felipe
2do. Lugar	Polígono 11050	Hábitat	Irapuato
3er. Lugar	Comité de contraloría social de Pisos Firmes del Municipio de Pueblo Nuevo, Gto.	Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo

Tabla 20. Comités de contraloría social ganadores en el PNCS 2010, Fase Estatal. Primera Categoría.

Segunda categoría, etapa estatal:

Proyectos participantes	Municipios
12	8

Tabla 21. OSC'S y ciudadanos participantes en el PNCS 2010, Fase Estatal. Segunda Categoría.

En este año se decidió premiar a los tres primeros lugares en su fase estatal.

Ganadores:

Resultados	Nombre de la Organización o Ciudadano	Título de la Propuesta	Municipio
1er. Lugar	Red de Vecinos Socialmente Responsables "México Paz y Progreso", A.C.	"20 Puntos + Acciones y Experiencias de Gestiones Comunitarias de la Colonia Flores de Celaya, Gto."	Celaya
2do. Lugar	Grupo Ciudadano Bicentenario: Libertad y Justicia	"Proyecto de Contraloría Social Municipal de Educación"	Uriangato
3er. Lugar	Gabriela Ángeles Juárez	"Importancia de la Individual Participación Ciudadana en la Vigilancia de la Aplicación de Recursos en los Programas de Abasto Social"	Celaya

Tabla 22. OSC'S y ciudadanos ganadores en el PNCS 2010, Fase Estatal. Segunda Categoría.

Segunda categoría, etapa federal:

Lugar obtenido: 2do lugar nacional.

Participante: C. Epigmenio Morales.

Nombre del Proyecto: Contraloría Social como Órgano de Transparencia en la Ejecución de Obras por Cooperación.

Municipio: Guanajuato.

2.5.3 Premio Nacional de Contraloría Social 2011

En el año 2011, se obtuvieron los siguientes resultados, en las fases que también se mencionan a continuación:

Primera categoría, etapa estatal:

Comités participantes	Municipios	Programas Sociales
15	10	9

Tabla 23. Comités de contraloría social participantes en el PNCS 2011, Fase Estatal. Primera Categoría.

Ganadores:

Resultados	Comités de Contraloría Social participantes	Programa Social	Municipio
1er. Lugar	Comité de Contraloría Social del PER en el ITR	Programa Educativo Rural	Celaya
2do. Lugar	Comité de Contraloría Social 1 Universidades Tecnológicas	Programa Nacional de Becas PRONABES	Valle de Santiago
2do. Lugar	Comedor Comunitario Miguel Hidalgo	Comedores Comunitarios	San Miguel de Allende
3er. Lugar	Comité de Participación Ciudadana del Fraccionamiento Colón 2da Sección de Irapuato, Gto.	Rescate de Espacios Públicos	Irapuato

Tabla 24. Comités de contraloría social ganadores en el PNCS 2011, Fase Estatal. Primera Categoría.

Segunda categoría, etapa federal:

Proyectos participantes	Municipios
10	6

Tabla 25. OSC'S y ciudadanos participantes en el PNCS 2011, Fase Estatal. Segunda Categoría.

Lugar obtenido: Mención honorífica.

Participante: C. Epigmenio Morales.

Nombre del Proyecto: Contraloría en control de cuotas voluntarias escolares.

Municipio: Guanajuato.

En la información del Soporte Documental puede conocerse a los comités de contraloría Social participantes en la categoría primera en las distintas ediciones de la Fase Estatal del Premio Nacional de Contraloría Social del 2009 al 2011.

Contiene también un listado de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que han participado en la categoría segunda de las distintas ediciones de la Fase Estatal del Premio Nacional de Contraloría Social del 2009 al 2011.

EJE 3. DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

3.1 La entrega de materiales de difusión relativos a la contraloría social

A través de las acciones de capacitación se lleva a cabo la mayor distribución de materiales de difusión en materia de contraloría social y blindaje electoral. En la **Tabla 26** puede apreciarse la cantidad de materiales que

han sido distribuidos por año y en el periodo que ocupa al presente Libro Blanco, entre los distintos sectores de la población que fueron capacitados en materia de contraloría social en los 46 municipios del estado:

Año	No. de materiales de difusión de la contraloría social entregados
Octubre a diciembre de 2006	20,200
2007	93,726
2008	102,924
2009	104,589
2010	136,385
2011	46,865
Enero a marzo de 2012	9,215
Total	513,904

Tabla 26. Número de materiales de difusión de la contraloría social distribuidos entre la población.

3.2 La entrega de cédulas de atención ciudadana

Por lo que respecta a la entrega de cédulas de atención ciudadana, en el periodo que ocupa al presente Libro Blanco, fueron entregadas las que se mencionan a continuación (**Tabla 27**), entre los distintos sectores de la población que fueron capacitados en materia de contraloría social en los 46 municipios del estado:

Año	No. de cédulas de atención ciudadana distribuidas
Octubre a diciembre de 2006	18,395
2007	71,314
2008	87,450
2009	72,843
2010	113,871
2011	48,186
Enero a marzo de 2012	21,648
Total	433,707

Tabla 27. Cantidad de cédulas de atención ciudadana distribuidas entre la población.

3.3 Las campañas de difusión que tienen por objetivo el combate a la corrupción

Las campañas de difusión que han tenido como objetivo el combate a la corrupción y el fomento de la honestidad entre los ciudadanos y los servidores públicos del Estado de Guanajuato, han sido implementadas por distintas áreas de la SGP, así como por las 46 Contralorías Municipales del Estado.

Entre las acciones realizadas en dichas campañas se encuentran:

- La realización de ceremonias de arranques de campaña en plazas públicas, universidades, cámaras de comercio, organizaciones civiles, presidencias municipales, instituciones privadas, etc.
- La distribución y colocación de calcomanías a favor de la honestidad y el combate a la corrupción en oficinas públicas y automóviles al servicio de la administración pública federal, estatal y municipal, líneas de autobuses, autos particulares, establecimientos comerciales, escuelas públicas y privadas.
- La generación de campañas publicitarias por medios impresos, radio y televisión.
- La generación de un número telefónico nacional gratuito para la denuncia ciudadana 01 800 HONESTO (466 3786), con la colaboración de todos los estados de la república mexicana a través de los órganos estatales de control y la SFP.

Las estadísticas de dichas campañas no competen a la DCSVC toda vez que fueron realizadas en conjunto por autoridades federales, estatales y municipales, así como instituciones privadas y académicas, incluyendo la Alianza de Contralores Estado Municipios y la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación.

EJE 4. FOMENTO DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA CIUDADANA

A través del fomento de la cultura de la denuncia ciudadana, a lo largo del sexenio se ha logrado incrementar gradualmente la participación ciudadana a través de la presentación de quejas, denuncias, solicitudes y/o reconocimientos.

A continuación se hace referencia a las quejas, denuncias, solicitudes y/o reconocimientos que han sido recibidos, canalizados y a los cuales se les ha dado seguimiento por parte de la DCSVC (**Tabla 28**). Dichos resultados se logran a través de la entrega y explicación de los elementos de las cédulas de participación ciudadana que son distribuidas entre los capacitados y a que hace referencia la **Tabla 27**.

Es necesario hacer la aclaración que estos planteamientos ciudadanos son independientes de los que recibe la Dirección de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Patrimonial, y que la DCSVC no resuelve dichos planteamientos, sino que los canaliza ante las autoridades correspondientes y les da seguimiento hasta que se concluye con la notificación al interesado de la conclusión de su asunto.

Año	No. de quejas, denuncias, solicitudes y/o reconocimientos recibidos	Canalizados por SGP a la autoridad correspondiente
Octubre a diciembre de 2006	6	6
2007	30	30
2008	70	70
2009	127	127
2010	382	382
2011	154	154
Enero a marzo de 2012	85	85
Total	854	854

Tabla 28. Cantidad de quejas, denuncias, solicitudes y/o reconocimientos recibidos y canalizados a través de la DCSVC.

Independientemente de los planteamientos antes señalados, el ciudadano puede acudir a cualquier otro órgano de control, federal o municipal para presentar quejas, denuncias, solicitudes y/o reconocimientos, de los cuales no se tiene una estadística.

Como resultado de las solicitudes de atención que han sido turnadas por la DCSVC ante las autoridades federales, estatales y municipales, se han implementado las siguientes medidas:

- Se han realizado visitas domiciliarias por parte del personal de salud para brindar una atención personal a los usuarios.
- Se han ofrecido disculpas por escrito a los usuarios sobre alguna falta cometida por algún funcionario público.
- Se ha brindado orientación sobre el cumplimiento de las corresponsabilidades a cargo de los beneficiarios.
- Se han girado oficios al personal de salud, exhortándolos a mejorar los servicios prestados, apercibiéndolos de que en caso de reincidencia se aplicarán las medidas correctivas que el caso amerite.
- Se han reintegrado apoyos a los beneficiarios del programa oportunidades, derivado de la anotación injustificada de faltas de asistencia.
- Se han reincorporado a los beneficiarios que dejaron de serlo, a los Programas Oportunidades y Seguro Popular, para seguir recibiendo sus apoyos y servicios.
- Se ha logrado restablecer los servicios educativos y de salud de los usuarios.
- Se han definido los tiempos de tolerancia para anotar la asistencia de los beneficiarios a los talleres, dentro de los programas sociales.

- Se han realizado reuniones de conciliación, generándose compromisos entre el funcionario público involucrado y el usuario.
- Se ha garantizado la cobertura en los servicios de salud, asignando a doctores o enfermeras o unidades móviles de salud.
- Se ha promovido el acceso a la información pública, informado a los beneficiarios sobre el trámite de documentos oficiales (constancias de cumplimiento de sentencias), horarios de atención en oficinas, situación legal de los terrenos e inmuebles, etc.
- Se han realizado cambios de adscripción del personal de salud.
- Se han implementado medidas (administrativas y organizacionales) para mejorar los servicios de salud, como tiempo de espera, manejo de personal y de áreas de trabajo, como respuesta a las observaciones y/o sugerencias de los usuarios.
- Se ha incentivado la participación de los usuarios por parte de las instancias de procuración de justicia (ministerios públicos) y dependencias estatales para que acudan a ratificar sus demandas y/o denuncias.
- Se ha iniciado procedimientos de investigación en contra de funcionarios municipales y estatales.
- Se han implementado medidas para vetar o sancionar a empresas contratistas para ejecutar obra pública.
- Se ha logrado la intervención de autoridades municipales, descentralizadas y estatales para resolver conflictos, como en el suministro de agua potable y otros problemas derivados de los servicios públicos.
- Se ha obtenido la contestación de distintas dependencias de gobierno a las solicitudes de información pública recibidas, relacionadas con trámites, servicios, requisitos, obras públicas, entre otras.
- Se han entregado apoyos (despensas) a la ciudadanía que acredita ser de escasos recursos económicos, así como también se ha sometido a su validación otros casos.
- Se han hecho observaciones a las instancias ejecutoras de los programas sociales, a fin de transparentar el uso y destino de los recursos públicos (selección de beneficiarios, difusión del programa).
- Se ha brindado asesoría con respecto a conflictos donde intervienen particulares.
- Se ha logrado la reincorporación a los servicios educativos y de salud.
- Se han iniciado investigaciones a favor de la protección del medio ambiente, emitiéndose las recomendaciones que el caso amerita.
- Se han identificado cobros por parte de los beneficiarios del Programa 70 y Más, por el uso indebido de la documentación que se otorga dando como resultado la baja definitiva del programa, entre otros.

EJE 5. EVALUACIÓN

A partir del año 2006, han sido realizadas distintas evaluaciones ciudadanas a programas sociales, servicios públicos, acciones, obras, etc., ya sea a solicitud de la autoridad responsable de la misma o derivado de la detección de una problemática social. Entre dichas evaluaciones se encuentran las mencionadas en la **Tabla 29**:

Año	Evaluaciones Ciudadanas
2006	Mi Casa DIFerente.
	Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
	Participación de la Sociedad Migrante en la Detección de Irregularidades cometidas por Autoridades Mexicanas.
2007	Piso Firme.
2009	Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares.
	Hospital Comunitario de Cortazar.
	Evaluación de Obra "Bicentenario" en el municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N.
2010	Hospital General Regional de León.

Tabla 29. Evaluaciones ciudadanas llevadas a cabo por la DCSVC.

Puede consultarse un ejemplo de las evaluaciones realizadas en el Soporte Documental.

En su oportunidad, las evaluaciones ciudadanas realizadas fueron hechas del conocimiento de las autoridades correspondientes con la finalidad de que conocieran la opinión ciudadana respecto a las obras, proyectos o acciones evaluadas a efecto de que tomaran las medidas preventivas o correctivas que estimaran pertinentes.

EJE 6. FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS

A efecto de fortalecer las acciones de promoción de la contraloría social en los municipios del Estado de Guanajuato, se ha logrado el involucramiento de los 46 municipios durante el periodo comprendido de 2007 al 2012. La SGP y los municipios, suscribieron conjuntamente la firma de los siguientes programas de trabajo en materia de contraloría social, a fin de fomentar la participación activa del gobierno y la ciudadanía en acciones de contraloría social. **Ver tabla 30.**

Año	PAT's celebrados con los municipios del Estado
2007	45
2008	45
2009	46
2010	45
2011	40
Enero a marzo de 2012	26

Tabla 30. PAT's en materia de contraloría celebrados con los municipios del Estado de Guanajuato.

La firma de los PAT's antes referidos, depende de la voluntad política de la administración municipal, y se ha contado siempre con la voluntad de trabajo de las 46 Contralorías Municipales y el apoyo de la Alianza de Contralores Estado Municipios, lo que ha permitido que independientemente de que en algún municipio no se formalice el PAT, se pueda trabajar con la población, a través de las acciones de promoción y vinculación que han estado al alcance de la DCSVC, las contralorías municipales y las autoridades federales que coordinan o ejecutan programas sociales federales.

Derivado de lo anterior, también se ha contribuido a la profesionalización de los servidores públicos municipales, ya que se ha logrado capacitar en materia de contraloría social y, en su momento, blindaje electoral, a los servidores públicos mencionados en la **Tabla 31:**

Año	Servidores públicos capacitados en materia de contraloría social
Octubre a diciembre 2006	3
2007	2,189
2008	2,335
2009	1,692
2010	2,420
2011	1,652
Enero a marzo 2012	361
Total	10,652

Tabla 31. Servidores públicos capacitados en materia de contraloría social.

Con las anteriores acciones se pretende que el servidor público se convierta en promotor de una cultura ética de calidad en el servicio público, contribuyendo de esta manera a lograr que él mismo:

- Mejore los procesos y servicios públicos.
- Cumpla con la normatividad que le es aplicable.
- Cuide el uso de los bienes y recursos públicos.
- Atienda a los ciudadanos con cortesía y amabilidad.
- Respete el derecho de audiencia, legalidad, de petición y de acceso a la información pública de los ciudadanos.
- Conozca la opinión ciudadana acerca de los servicios públicos.

- Rinda cuentas en razón de su actuación y asuma la responsabilidad que se derive del escrutinio público.

VII. BENEFICIOS A LA SOCIEDAD

La contraloría social es sólo una forma de participación ciudadana, pero se instituye como única por los objetivos que persigue:

- El uso eficiente de los recursos públicos;
- La transparencia en el quehacer gubernamental;
- El combate a la corrupción;
- La rendición de cuentas por parte de las autoridades;
- Garantizar el respeto a la legalidad;
- El cumplimiento de los planes y presupuestos públicos y de las especificaciones de obras públicas, y
- El desempeño probo y la conducta honesta de los servidores públicos.

A través de la promoción de acciones de contraloría social que lleva a cabo la SGP, en conjunto con las Contralorías Municipales del Estado de Guanajuato, y las autoridades federales coordinadoras de programas sociales federales y las ejecutoras de los mismos, en cumplimiento de los ejes estratégicos del PECS, se pueden mencionar enunciativa más no limitativamente los siguientes beneficios para la sociedad:

- A través de las capacitaciones en materia de contraloría social:
 - Los beneficiarios de programas sociales conocen las reglas de operación de sus programas, conocen sus derechos y obligaciones, pueden vigilar el respeto de los mismos, el cumplimiento de las obras y acciones de estos, identificar cualquier irregularidad cometida con los recursos de estos, denunciar las irregularidades cometidas por servidores públicos, a efecto de garantizar los beneficios comprometidos por los programas sociales.
 - Los demás ciudadanos que reciben capacitaciones en materia de contraloría social conocen ¿qué es, qué hace, para qué sirve y cómo funciona la contraloría social?, y tienen la oportunidad de realizar acciones de vigilancia, control y evaluación en el momento que sea necesario.
 - Los servidores públicos que reciben capacitación en materia de contraloría social saben que la participación ciudadana es un derecho no una prerrogativa concedida a los ciudadanos, conocen sus obligaciones, no sólo sus prestaciones, y se les conmina a respetar ese derecho ciudadano.
 - Los menores que reciben pláticas en materia de contraloría social son iniciados en la formación de una ciudadanía responsable y comprometida con el bienestar personal, familiar y social.
- El desarrollo e implementación de proyectos en materia de contraloría social genera los siguientes beneficios para la ciudadanía:
 - Se involucra activamente a niños, jóvenes y adultos en la realización de acciones de contraloría social, pasando de la capacitación a la acción en materia de contraloría social.
 - Se da voz a los guanajuatenses que de otra forma no la tendrían a efecto de que expresen sus necesidades, sugerencias, quejas, denuncias, reconocimientos respecto al quehacer público.
 - Los jóvenes universitarios realizan un verdadero servicio social que les permite tener una mayor conciencia social derivado del contacto directo con diferentes sectores de la sociedad.
 - A través del Premio Nacional de Contraloría Social, el Concurso Nacional de Dibujo “Adiós a la Trampas”, el proyecto “Niños por la Honestidad y Transparencia” se da voz a los ciudadanos y se tiene la oportunidad de reconocer y premiar los ejercicios de contraloría social exitosos.
- A través de la difusión de la contraloría social se logra que más guanajuatenses conozcan ¿qué es, qué hace y para qué sirve la contraloría social?, y que en su oportunidad puedan

llevar a cabo una acción de vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental en beneficio personal, familiar o de su comunidad.

- Mediante la promoción de la cultura de la denuncia ciudadana, los guanajuatenses que son capacitados:
 - Saben por qué motivos presentar una queja o denuncia por irregularidades cometidas por servidores públicos, lo cual motiva también a la presentación de reconocimientos ciudadanos a servidores públicos que cumplen sus labores de forma ejemplar.
 - Se trabaja con los ciudadanos en la presentación de quejas y denuncias responsables por irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos.
 - Los ciudadanos conocen ante qué autoridades y a través de qué medios pueden presentar quejas y denuncias.
 - El seguimiento puntual que se realiza por parte de la DCSVC de las quejas, denuncias, solicitudes y reconocimientos ciudadanos, con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales, permite recobrar la confianza en las instituciones públicas.
- A través de evaluaciones ciudadanas de obras, proyectos y acciones gubernamentales, se da voz a los beneficiarios o afectados de las mismas, con el objetivo de que las autoridades responsables escuchen el sentir ciudadano y lo atiendan, realizando las acciones preventivas y correctivas correspondientes. Se pasa de la información en materia de contraloría social a la acción.
- El involucramiento de los municipios en la realización de acciones de promoción de la contraloría social:
 - Logra que no sólo la autoridad federal y estatal se preocupe por promocionar acciones de contraloría social entre los ciudadanos, sino que la autoridad municipal que es la más cercana a los ciudadanos realice acciones de promoción de participación ciudadana en su forma de contraloría social.
 - Logra que los ciudadanos conozcan que existe una autoridad municipal que vigila los recursos públicos y atiende las quejas y denuncias por irregularidades cometidas por servidores públicos municipales.
 - Se logra sensibilizar a los servidores públicos respecto a que la participación ciudadana es un derecho, que debe ser respetado, y no una prerrogativa concedida al azar por los mismos.

VIII. INFORME FINAL

Sin lugar a dudas la puesta en marcha del PECS ha logrado llegar a más guanajuatenses, ha logrado impactar a sectores de la sociedad antes olvidados, llevar información a miles de personas, generar la participación activa de niños, jóvenes, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil; así como la participación de autoridades federales, estatales y municipales, y la sensibilización de los servidores públicos pertenecientes a los niveles de gobierno antes mencionados. Sin embargo, queda mucho por hacer.

LOGROS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PECS

- Se ha logrado llegar a más guanajuatenses de sectores de la población antes no considerados:
 - Servidores públicos.
 - Estudiantes de nivel básico, medio y superior.
 - Integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
 - Adultos mayores.
 - Personas con discapacidad.
 - Empresarios.
 - Comités vecinales y ciudadanos en general interesados en el tema.
 - Lo anterior, además de beneficiarios de programas sociales federales, estatales y municipales.
- La meta sexenal 1. Capacitar en materia de contraloría social a 423 mil guanajuatenses ha sido cumplida y superada en un 36.8% y en el periodo que abarca el presente Libro Blanco, se logró capacitar a 578 mil 796 personas.
- La meta sexenal 2. Promover acciones de contraloría social en los 46 municipios del estado ha sido cumplida al 100%.
- Se logró la participación activa de los estudiantes de nivel básico con el desarrollo del programa “Niños por la Honestidad y Transparencia” y el proyecto “Agentes 00 Trampas”.
- Se logró la participación de los estudiantes universitarios a través del proyecto “Contralores Juveniles”, así como el involucramiento de las más importantes instituciones de educación superior a través de la firma del convenio de colaboración en materia de contraloría social entre 20 instituciones públicas y privadas y la SGP.
- Se logró la participación y reconocimiento de comités de contraloría social de programas sociales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general del Estado de Guanajuato, en el Premio Nacional de Contraloría Social, obteniendo en la edición 2009 el 2º lugar nacional en ambas categorías, en el 2010 un 2º lugar nacional en la segunda categoría y una mención honorífica en la edición 2011 en la segunda categoría.
- Se logró incentivar la participación ciudadana a través de la presentación de quejas, denuncias, solicitudes y reconocimientos.
- Se logró el efectivo involucramiento de autoridades municipales, sobre todo de las 46 Contralorías Municipales, en la promoción de acciones de la contraloría social.
- Se logró que las acciones de contraloría social fueron tomadas en cuenta como acciones preventivas dentro del Programa Escuela Segura, así como dentro del Programa Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana.
- Se logró la autorización de recursos del 5 al millar federal para acciones de contraloría social.
- Representación a nivel nacional en el concurso de dibujo “Adiós a las Trampas”.
- Efectiva vinculación entre la SGP, las contralorías municipales y las delegaciones federales que coordinan y/o ejecutan programas sociales, para la promoción de acciones de contraloría social.
- Se cuenta con personal capacitado y actualizado en el tema de la contraloría social.

DIFICULTADES

Los logros mencionados con anterioridad, no han estado ajenos a dificultades, mismas que en términos generales se mencionan a continuación:

- Continua rotación del personal que opera la Contraloría Social en los municipios.
- Falta de capacitación del personal encargado de las áreas de contraloría social en los municipios.

- Falta de recursos financieros, humanos y materiales por parte de las Contralorías Municipales, para la realización de acciones de promoción de la contraloría social.
- Tardía aprobación de recursos para la ejecución de obras públicas, lo cual dificulta llegar en tiempo a los beneficiarios de las mismas a efecto de que realicen acciones efectivas de contraloría social.
- Diferencias partidistas por parte de las contralorías municipales y ayuntamientos, lo cual dificulta llevar a cabo la promoción de acciones de contraloría social por parte de las contralorías municipales.
- El desinterés ciudadano por la participación en acciones de contraloría social, generado también por la lenta o nula atención a las inconformidades ciudadanas de las autoridades responsables de los proyectos, obras o acciones gubernamentales.
- Falta de conocimiento de las reglas de operación por parte de los beneficiarios de los programas sociales federales, estatales y municipales.
- Falta de difusión de las reglas de operación por parte de las instancias normativas y ejecutoras de los programas sociales federales, estatales y municipales.
- Reglas de operación poco claras para los beneficiarios.
- Los formatos de vigilancia son poco amigables para el llenado de los mismos, ya que contienen requisitos considerados en exceso por los mismos, pero que, sin embargo, son necesarios para garantizar una adecuada integración del procedimiento administrativo correspondiente.
- Derivado de los sectores de la población que son objetivo del PECS y de las áreas de oportunidad existentes, se requiere el incremento de los recursos financieros, materiales y humanos.

PRINCIPALES ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Si bien es cierto se ha logrado un avance importante en materia de contraloría social, existen retos o áreas de oportunidad a atender, siendo las principales las siguientes:

- Lograr las reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a través de las cuales se institucionalizará la figura de la contraloría social en los programas de desarrollo social y humano estatales y municipales, dotando a los órganos estatales y municipales de control, de atribuciones para la verificación de las mismas, pero sobre todo, la existencia de recursos para llevar a cabo acciones de promoción de la contraloría social.
- Mayor apertura de las autoridades para aceptar acciones de contraloría social por parte de la ciudadanía.
- Reforzar la contraloría social en los programas sociales que ejecutan obra pública.
- Lograr que la ciudadanía participe en la vigilancia, control y evaluación de los proyectos, obras, servicios y programas gubernamentales.
- Mayor compromiso por parte de las autoridades federales, estatales y municipales en difundir, permitir y acompañar los ejercicios de contraloría social.
- Mejorar la vinculación entre los órganos normativos y ejecutores con los órganos estatales y municipales de control.
- Compromiso por parte de los contralores municipales para fomentar y difundir por su cuenta, acciones de contraloría social entre la ciudadanía.
- Mejorar la vinculación por parte de las contralorías municipales con los diferentes sectores de la población y autoridades municipales que tienen a su cargo la ejecución de los programas sociales.
- Contar con personal capacitado en materia de contraloría social por parte de las diferentes autoridades que tienen a su cargo la coordinación y ejecución de los programas sociales.
- Seguimiento en tiempo y forma de las acciones de contraloría social llevadas a cabo por los beneficiarios de los programas sociales.
- Contar con presupuesto suficiente para llevar a cabo acciones de contraloría social.
- Generar mecanismos ágiles y efectivos de participación ciudadana para las personas que no son beneficiarias de algún programa social, puedan llevar a cabo acciones de contraloría social.
- Incrementar la participación ciudadana en los concursos y licitaciones públicas.
- Dar atención pronta a las quejas y denuncias, así como mantener enterado al ciudadano de la situación que guardan éstas, a efecto de no desincentivar la participación ciudadana.
- Implementar proyectos efectivos de contraloría social con la participación de los distintos sectores de la sociedad.

- Fortalecer la Contraloría Social en el sector estudiantil, especialmente en los niveles de secundaria y preparatoria, así como reactivar la promoción de la contraloría social en el sector empresarial.
- Actualizar el PECS, de acuerdo a las experiencias obtenidas y al nuevo plan de gobierno.
- Obtener los recursos financieros, materiales y humanos para responder a las necesidades de cambio en la promoción de acciones de la contraloría social.

ACCIONES RELEVANTES EN PROCESO 2012

- **Cumplimiento de la meta anual de guanajuatenses a capacitar en materia de contraloría social y blindaje electoral (35 mil 250 guanajuatenses a capacitar).**
- **Firma de PAT's en materia de Contraloría Social con igual número de municipios (un mínimo 40 de programas).**
- **Cumplimiento de los PAT's en materia de contraloría social, celebrados con la SFP, autoridades federales, estatales y municipales.**
- **Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**
- **Participación en la Reunión Nacional de Contraloría Social 2012.**
- **Puesta en marcha del Premio Nacional de Contraloría Social 2012 en su fase estatal.**
- Concluir el Concurso Nacional de dibujo "Adiós a las Trampas" 2011-2012 en su fase estatal.
- Capacitar en materia de Blindaje Electoral a diferentes sectores de la población.
- Realizar acciones de blindaje electoral en los 46 municipios del estado.
- Canalizar y dar seguimiento a las quejas y denuncias que sean recibidas.
- Lograr la mejora de los recursos financieros, materiales y humanos para la implementación del PECS.

Falta mucho por hacer, pero seguimos comprometidos en el cumplimiento de las metas y objetivos del PECS, pensando siempre como razón primordial de nuestro existir en el beneficio de la sociedad guanajuatense.

IX. SOPORTE DOCUMENTAL.

Los documentos que acompañan y soportan el presente Libro Blanco del Programa Estatal de Contraloría Social y que se mencionan en el cuerpo del mismo son los siguientes:

Anexo	Descripción de contenido
1. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato.	Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato.
2. Ley Orgánica del Ejecutivo Gto.	Ley Orgánica para el Ejecutivo del Estado de Guanajuato.
3. Reglamento Interior SGP.	Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública.
4. Programa Estatal de Contraloría Social.	Programa Estatal de Contraloría Social.
5. Anexo PECS.	Programa Estatal de Contraloría Social.
6. Propuesta de PAT SFP-SGP 2012.	Propuesta de Programa Anual de Trabajo entre Secretaría de Función Pública y Secretaría de la Gestión Pública (en materia de Contraloría Social).
7. PAT SEDESOL SGP-PDZP 2011.	Ejemplo de Programa Anual de Trabajo en materia de Contraloría Social con autoridades federales (Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias 2011).
8. Ejemplo de PAT con Municipio Abasolo.	Ejemplo de Programa Anual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2012 con municipios (municipio de Abasolo).
9. PAT con Secretaría de Educación.	Programa Anual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2011-2012, celebrado entre la Secretaría de la Gestión Pública y la Secretaría de Educación de Guanajuato.
10. Volante Adiós a las Trampas.	Volante utilizado para difundir la convocatoria del concurso nacional de dibujo "Adiós a las Trampas".
11. Convenio con UNIVA.	Ejemplo de Convenio de colaboración en materia de Combate a la Corrupción, Fomento de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Contraloría Social celebrado entre la Secretaría de la Gestión Pública y 20 instituciones de educación superior (en este caso con la Universidad del Valle de Atemajac).
12. PAT Agentes 00 Trampas.	Ejemplo de Programa Anual de Trabajo del proyecto Agentes 00 Trampas celebrado con las Contralorías Municipales (en este caso con el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas).
13. Blindaje Ciudadano.	Cuadernillo de blindaje electoral 2012 dirigido a beneficiarios de programas sociales y a ciudadanía en general.
14. Blindaje Servidores Públicos.	Guía de blindaje electoral 2012 dirigido a servidores públicos.
15. Convocatoria PNCS 2011.	Poster de la convocatoria Premio Nacional de Contraloría Social 2011.
16. Cuadernillo Universitarios.	Cuadernillo de promoción de la contraloría social entre estudiantes universitarios.
17. Cuadernillo Beneficiarios.	Cuadernillo de promoción de la contraloría social entre beneficiarios de programas sociales.
18. Cuadernillo Ciudadanos.	Guía práctica de contraloría social
19. Cuadernillo Niños.	Cuadernillo de contraloría social dirigida a estudiantes de nivel básico.
20. Cartel Quejas Oportunidades.	Cartel para promocionar las quejas y denuncias entre las beneficiarias del programa Oportunidades.
21. Cédula de Atención Ciudadana.	Cédula de Atención Ciudadana.
22. Cédula de Atención Oportunidades.	Cédula de Atención Ciudadana para beneficiarios del Programa Oportunidades.
23. Organigrama.	Organigrama de la Dirección de Contraloría Social y Vinculación Ciudadana.

24. Presupuesto PECS 2006-2012.	Presupuesto asignado y ejercido a la Coordinación de Vinculación Social y Capacitación, ahora Dirección de Contraloría Social y Vinculación Ciudadana.
25. Informe SFP 2011.	Oficio SGP/573/2012, informe de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2011 celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Gestión Pública (compromisos en materia de contraloría social).
26. Informe PAT 2011 SFP.	Informe de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2011 celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Gestión Pública (compromisos en materia de contraloría social).
27. Resultados globales encuesta DCSVC.	Resultados globales de la evaluación ciudadana practicada a las acciones de la DCSVC en el 2011.
28 Capacitaciones 01 Oct. 2006 al 31 Dic. 2006.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social 01 octubre de 2006 al 31 diciembre 2006.
29 Capacitaciones 2007.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social en el 2007.
30. Capacitaciones 2008.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social en el 2008.
31. Capacitaciones 2009.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social en el 2009.
32. Capacitaciones 2010.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social en el 2010.
33. Capacitaciones 2011.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social en el 2011.
34.- Capacitaciones 2012.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.
35. Capacitaciones oct. 2006 a mar. 2012.	Concentrado de capacitaciones en materia de contraloría social en del 01 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2012.
36. Comités Participantes PNCS 2009-2011.	Comités de Contraloría Social participantes en la Fase Estatal del Premio Nacional de Contraloría Social del año 2009 al 2011.
37. OSCS y ciudadanos participantes PNCS 2009-2011.	Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos participantes en la Fase Estatal del Premio Nacional de Contraloría Social del año 2009 al 2011.
38. Evaluación ciudadana migrantes.	Proyecto de Participación de la Sociedad Migrante en la detección de Irregularidades cometidas por Autoridades Mexicanas.

X.- GLOSARIO

Las abreviaturas que encontrará en el Libro Blanco del Programa Estatal de Contraloría Social son las siguientes:

A-00-T: Agente(s) 00 Trampas.

ADRENEL: Programa de Agua, Drenaje y Electricidad.

APAZU: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.

CEAG: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

CPCEF: Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

DCSVC: Dirección de Contraloría Social y Vinculación Ciudadana de la Secretaría de la Gestión Pública.

EDUCAFIN: Instituto de Financiamiento e Información para la Educación del Estado de Guanajuato.

FONHAPO: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

ITC: Instituto Tecnológico de Celaya.

ITESBA: Instituto de Estudios Superiores del Bajío.

ITESI: Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

ITL: Instituto Tecnológico de León.

ITR: Instituto Tecnológico de Roque.

ITSUR: Instituto Tecnológico del Sur de Guanajuato.

NXHT: Proyecto Niños por la Honestidad y Transparencia.

OSC'S: Organizaciones de la Sociedad Civil.

OSFAE: Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación.

PAT: Programa Anual de Trabajo en materia de Contraloría Social.

PAT's: Programas Anuales de Trabajo en materia de Contraloría Social.

PDZP: Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias.

PECS: Programa Estatal de Contraloría Social.

PNCS: Premio Nacional de Contraloría Social.

PRONABES: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.

PROSSAPYS: Programa de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

SEDESOL: Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SGP: Secretaría de la Gestión Pública.

UMAPS: Unidad Médica de Atención Primaria en Salud.

UNIDEG: Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato.

UTNG: Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato.

UTSOE: Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.